



POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias



Informe 2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gustavo Petro Urrego

Presidente de Colombia

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Francia Elena Márquez Mina

Vicepresidenta de Colombia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR – ICBF**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora General

Adriana Velázquez Lasprilla

Subdirectora General

Julián Moreno Parra

**Dirección del Sistema Nacional de
Bienestar Familiar**

Julie Pauline Trujillo

Directora de Primera Infancia

Natalia Quiñones Andrade

**Subdirectora de Articulación Nacional -
DSNBF**

María Claudia Hernández Rodríguez

**Líder de la Política Pública Nacional de
Apoyo y Fortalecimiento a las Familias**

María Paula Martín Buenaventura

Líder de la instancia técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR

Armando Benedetti

Ministro del Interior

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Cielo Rusinque

Ministra de Justicia y del Derecho (E)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

Martha Viviana Carvajalino Villegas

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL**

Guillermo Alfonso Jaramillo

Ministro de Salud y Protección Social

Jaime Urrego Rodríguez

**Viceministro de Salud Pública y Prestación
de Servicios**

Mónica Genith Castro Hernández

**Coordinadora Grupo Curso de Vida,
Dirección de Promoción y Prevención**

MINISTERIO DEL TRABAJO

Antonio Sanguino Páez

Ministro del Trabajo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

José Daniel Rojas Medellín

Ministro de Educación Nacional

Lucy Maritza Molina Acosta

**Viceministra de Educación Preescolar,
Básica y Media**

Norma Liliana Martín García

Directora de Primera Infancia

Nancy Valderrama Castiblanco –

Subdirectora de Calidad y Pertinencia

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO**

Helga María Rivas Ardila

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Carina Murcia Yela

**Ministra de Tecnologías de la Información y
las Comunicaciones**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y
SABERES**

Yannai Kadamani Fonrodona

Ministra de las Culturas, Artes y Saberes

Saia Vergara Jaime

Viceministra de los Patrimonios, las

Memorias y Gobernanza Cultural

David Camilo Castiblanco Sabogal

Director de Poblaciones

William Ricardo Aguilera López –

Coordinador Grupo Cursos de Vida,

Dirección de Poblaciones

MINISTERIO DEL DEPORTE

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

Yesenia Olaya Requene

**Ministra de Ciencia, Tecnología e
Innovación**

**MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA
EQUIDAD**

Luis Alfredo Acosta Zapata

**Ministro de la Igualdad y la Equidad
(designado)**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE**

Nhora Mondragón

Directora del DAPRE

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACIÓN – DNP**

Natalia Irene Molina Posso

Directora General del DNP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL – DPS**

Mauricio Rodríguez Amaya

Director del DPS

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**

Claudia Díaz

Directora (E)

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA**

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Director General del SENA

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –
UARIV**

Alix Dunieka Aguilar Tirado

Directora General (e)

**Equipos Técnicos de las entidades que
integran la Mesa Técnica Nacional de
Familias**

Contenido

LISTADO DE ABREVIATURAS	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 EVOLUCIÓN DE LA GOBERNANZA Y MOMENTOS CLAVE EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA	5
1.2 PROPÓSITO Y ALCANCE DE ESTE INFORME	7
2 DESARROLLO DEL INFORME	8
2.1 EJE 1. RECONOCER A LAS FAMILIAS EN SU DIVERSIDAD Y PLURALIDAD EN CONDICIONES DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	9
2.1.1 ESTRATEGIA 1A. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD FAMILIAR	10
2.1.2 Lo referente a esta estrategia se presenta desglosada en cada línea de acción correspondiente.	10
2.1.3 ESTRATEGIA 1B. PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS	43
2.2 EJE 2. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS FAMILIAS	53
2.2.1 ESTRATEGIA 2A. AUTORRECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y DE SUS INTEGRANTES, DESARROLLO DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS A SU INTERIOR	54
2.2.2 ESTRATEGIA 2B. FAMILIAS QUE PREVIENEN Y PROTEGEN LA VULNERACIÓN DE DERECHOS	56
2.2.3 ESTRATEGIA 2C. FAMILIAS COMO SUJETOS COLECTIVOS AUTÓNOMOS Y AGENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	69
2.3 EJE 3. GOBERNANZA	71
2.3.1 ESTRATEGIA 3A. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	72
2.3.2 ESTRATEGIA 3B. GESTIÓN INTERSECTORIAL	80
2.3.3 ESTRATEGIA 3C. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	85
3 CONCLUSIONES.....	90
4 RECOMENDACIONES.....	92
5 ANEXO No 1: Ministerio de Trabajo: Acciones de gestión de la PPNAFF	94

LISTADO DE ABREVIATURAS

Abreviatura o sigla	Significado
AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
APGAR familiar	Instrumento de valoración de la funcionalidad familiar
APS	Atención Primaria en Salud
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DIDE	Dirección de Infancia y Desarrollo Integral
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
EAS	Entidades Administradoras del Servicio
EBS	Equipos Básicos de Salud
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
EE	Establecimientos educativos
EPS	Entidades Promotoras de Salud
ETC	Entidades Territoriales Certificadas
FONIÑEZ	Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria
FOSFEC	Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante
IPES	Instituto para la Economía Social
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIAFF	Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
MPC	Mecanismo de Protección al Cesante
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MTNF	Mesa Técnica Nacional de Familias
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
PAISS	Plan de Acción Intersectorial para la atención integral de las personas con discapacidad
PARE MM	Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIC	Plan de Intervenciones Colectivas
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PPNAFF	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
RIAF	Ruta Integral de Atenciones para las Familias

RIAMP	Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal
RNFL	Red Nacional de Formalización Laboral
RPMS	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
SAT	Sistema de Afiliación Transaccional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SI-APS	Sistema Integrado de Información de Atención Primaria en Salud
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIPPINNA	Sistema de Información de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
SISE	Sistema de Información del Servicio de Empleo
SIUCE	Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
UDS	Unidades de Servicio
VASB	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias



1

INTRODUCCIÓN



La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) constituye un referente de la política social moderna en Colombia. Su diseño responde a la necesidad estratégica de fortalecer el tejido social desde su núcleo fundamental: las familias. Concebida como un instrumento para la equidad y el desarrollo, esta política articula los esfuerzos del Estado para promover entornos protectores, potenciar las capacidades de sus integrantes y reconocer el rol central que desempeñan en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

El marco legal que da origen a esta iniciativa es la Ley 1361 de 2009, modificada por la Ley 1857 de 2017 (Ley de Protección Integral a la Familia). Esta legislación establece el mandato y el deber del Estado de proveer a las familias y a sus integrantes, las herramientas necesarias para potenciar sus recursos afectivos, económicos y culturales. El objetivo es activar sus capacidades internas para que funcionen como el instrumento protector por excelencia de sus miembros, promoviendo su unidad y desarrollo integral.

La PPNAFF trasciende los modelos tradicionales para adoptar un enfoque amplio e incluyente. La política define a las familias como sujetos colectivos de derechos, superando la concepción de los vínculos exclusivamente por consanguinidad para abarcar aquellos basados en el afecto, el cuidado y la solidaridad. En este sentido, las familias son comprendidas "desde la pluralidad y la diversidad" y reconocidas como "escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo", lo que les otorga un papel activo en su propio bienestar y en el de la comunidad.

Este enfoque se materializa en el objetivo general de la política, que busca "Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social". Con ello, se busca no solo proteger, sino también reconocer a las familias como sistemas vivos, agentes de su propia transformación.

La consolidación de estos principios ha requerido una evolución constante en su gestión institucional, un recorrido que ha buscado que el Estado actúe de acuerdo con la complejidad y la importancia de esta misión.

1.1 EVOLUCIÓN DE LA GOBERNANZA Y MOMENTOS CLAVE EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Comprender la trayectoria de la gobernanza de la PPNAFF es importante para entender sus avances y desafíos. Los cambios en el liderazgo institucional, impulsados por los sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo (PND), han moldeado su implementación, reflejando una

búsqueda continua por la estructura más idónea para coordinar una política de naturaleza profundamente intersectorial.

Estos son los hitos más relevantes en la administración de la política, desde su concepción legal hasta su actual marco de gestión:

2009 Se promulga la Ley 1361, que ordena la creación de una política pública para las familias. La responsabilidad inicial para su formulación recae en el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

2018 La PPNAFF es aprobada formalmente por el Consejo Nacional de Política Social, culminando un extenso proceso de formulación participativa y dotando al país de un marco estratégico para el fortalecimiento de las familias.

2019 El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 asigna el liderazgo de la política al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Se crea formalmente la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) mediante la Resolución 11736 de 2019.

2020 Se realiza el empalme oficial para la transición del liderazgo desde el MSPS al DPS. Posteriormente, la MTNF aprueba el Plan de Acción hasta el 2024, estableciendo una hoja de ruta intersectorial.

2023 El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) ordena una nueva transición, estableciendo que la política será coordinada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

2024 El ICBF asume formalmente la coordinación de la PPNAFF, recibe los informes de gestión del DPS y comienza el proceso de reformulación del plan de acción. La Mesa Técnica se actualiza y consolida mediante la Resolución 3131 de 2024, que establece que la Secretaría Técnica de la MTNF será ejercida por la Subdirección de Articulación Nacional (SAN) de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

Estas transiciones de liderazgo buscan no ser meramente administrativas; reflejan una maduración estratégica en la concepción de la política. El paso del sector Salud al de Inclusión Social y, finalmente, su consolidación bajo la rectoría del ICBF y el SNBF, evidencia un esfuerzo deliberado por encontrar la arquitectura institucional más adecuada para su compleja implementación. Esta evolución busca fortalecer la articulación intersectorial y asegurar que las acciones lleguen de manera efectiva a las familias en todo el territorio nacional. Este último traspaso al ICBF, en particular, responde a la necesidad imperativa de reorientar la ejecución de la política, estableciendo una nueva hoja de ruta basada en la evidencia y la gestión territorial efectiva.

Este informe se enmarca en dicho contexto dinámico, con el propósito de documentar los avances, aprendizajes y retos que definen el estado actual de la política.

1.2 PROPÓSITO Y ALCANCE DE ESTE INFORME

Considerando los fundamentos estratégicos y la evolución de la gobernanza expuestos, este informe de gestión tiene como objetivo principal presentar las acciones implementadas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados en el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias durante la vigencia 2025. El análisis que se presenta a continuación se estructura en torno a los tres ejes que articulan la política y que guían la acción interinstitucional para garantizar el bienestar familiar: el Eje 1, RECONOCER A LAS FAMILIAS EN SU DIVERSIDAD Y PLURALIDAD EN CONDICIONES DE EQUIDAD E INCLUSIÓN, que busca ampliar la protección social; el Eje 2, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS FAMILIAS, orientado a fortalecer las relaciones internas; y el Eje 3, GOBERNANZA, que asegura la gestión coordinada y participativa de la política en todo el territorio nacional.

POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias



2

DESARROLLO DEL INFORME



2.1 EJE 1. RECONOCER A LAS FAMILIAS EN SU DIVERSIDAD Y PLURALIDAD EN CONDICIONES DE EQUITAD E INCLUSIÓN

El primer eje de la PPNAFF parte de una convicción: para que la acción del Estado llegue de verdad a las familias, primero hay que conocerlas tal como son. En Colombia las familias son diversas en su composición, en sus prácticas de cuidado, en sus contextos culturales y territoriales, y esa pluralidad exige que los programas y servicios públicos se diseñen con criterios incluyentes y diferenciales, en lugar de ofrecer respuestas únicas para realidades distintas. El Eje 1 se organiza en torno a dos grandes estrategias: la primera, de reconocimiento de la diversidad y pluralidad familiar (Estrategia 1A), agrupa las acciones orientadas a identificar y valorar las distintas formas familiares, a promover entornos protectores y pacíficos para el desarrollo familiar y comunitario, y a articular la oferta de bienes y servicios que ya existe para las familias. La segunda, de protección social para la calidad de vida de las familias (Estrategia 1B), aborda la seguridad laboral de sus integrantes, la conciliación entre los tiempos del trabajo y los de la vida familiar, la construcción de rutas de atención integral y la promoción de iniciativas productivas que fortalezcan la economía familiar.

Durante la vigencia 2025, diversas entidades de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) reportaron avances significativos en estos frentes: el ICBF, desde sus direcciones misionales, implementó procesos de caracterización familiar en todas las modalidades de educación inicial, desplegó programas de prevención de violencias y fortalecimiento de la crianza como APAPÁCHAR, Semillas de Apego y Sanar para Crecer, la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos en coordinación con la Dirección de Infancia y Adolescencia y la Dirección del SNBF avanzó en la incorporación del cuidado como eje cohesionador y movilizador de las familias, comunidades y pueblos y, avanzó en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF); el Ministerio de Salud y Protección Social reportó la intervención de más de 2,9 millones de familias a través del Sistema Integrado de Información de Atención Primaria en Salud (SI-APS) y el despliegue de más de 10.000 Equipos Básicos de Salud en el 100 % de los departamentos; el Ministerio de Educación Nacional dio cuenta de la Política de Gratuidad en la matrícula de educación superior pública, que benefició a más de 874.000 estudiantes (el 96 % de la matrícula en IES públicas); y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuyó con la viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico en los territorios.

2.1.1 ESTRATEGIA 1A. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD FAMILIAR

2.1.2 Lo referente a esta estrategia se presenta desglosada en cada línea de acción correspondiente.

2.1.2.1 2.1.1.1. *Línea 1A1. Reconocimiento de la diversidad familiar, en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales. Servicios con criterios incluyentes y diferenciales de las formas familiares.*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: La Diversidad familiar en las acciones de las Direcciones Misionales del ICBF

El ICBF ha avanzado en el reconocimiento de la diversidad familiar a través de procesos de caracterización implementados en todas las modalidades de atención que implementan las distintas Direcciones Misionales. Estas acciones permiten identificar necesidades concretas y contextualizar la atención, siendo de especial relevancia en el trabajo con comunidades étnicas, donde se promueven diálogos interculturales para flexibilizar los componentes de calidad del servicio.

Este reconocimiento de la diversidad y pluralidad de las familias se expresa institucionalmente a través del **Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos**. Con este, el ICBF ratifica su compromiso de adelantar acciones afirmativas orientadas al reconocimiento de las particularidades de los sujetos de especial protección constitucional y, de manera primordial, de las familias, en armonía con lo consagrado en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia.

Desde la *Dirección de Primera Infancia* esta labor se fundamenta en un sólido marco conceptual que, en línea con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Ley 1361 de 2009, reconoce a las familias como:

- **Sujetos colectivos de derechos** con capacidad de agencia.
- **Agentes transformadores** de los diversos entornos en los que transcurre su vida.
- **Sistemas vivos** que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante desarrollo.
- Contribuyentes al desarrollo y **construcción de la identidad** individual y social.

Este enfoque de reconocimiento y valoración de las familias sienta las bases para las estrategias orientadas a la creación de entornos seguros y protectores. Es así como, la Dirección de Primera Infancia, desarrolló procesos de caracterización familiar en todas las modalidades y servicios de educación inicial, con el propósito de reconocer la diversidad de contextos, costumbres y prácticas de las comunidades participantes para tener una atención pertinente y contextualizada a los territorios. Estos procesos permiten identificar necesidades específicas relacionadas con la atención y el fortalecimiento de las familias en

sus prácticas de cuidado y crianza. De manera especial, en el trabajo con comunidades étnicas se promueven diálogos interculturales que facilitan la concertación para flexibilizar los componentes de calidad, considerando aspectos culturales como la composición familiar, las prácticas de cuidado y crianza, el rol de la familia extensa y el bienestar de niñas, niños y mujeres gestantes.

Desde la *Subdirección de Responsabilidad Penal*, se fortaleció durante el 2025 en el reconocimiento de que las familias de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, están conformadas de diversas formas -los niños y las niñas pueden ser criados por abuelos y abuelas, un padre y/o madre privada de la libertad, una madre y/o padre cuya pertenencia étnica es diferente a la suya o dos madres- dos padres; por esto, a través de conversatorios y talleres se promovieron acciones en torno al reconocimiento y valoración de los esfuerzos, habilidades y logros de todos y cada uno de los integrantes de la familia.

Ministerio de Salud y Protección Social: Reconocimiento de la diversidad de las familias en los territorios

El Ministerio de Salud y Protección Social como agente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF- y con competencia en la implementación de la PPNAFF, parte de reconocer que los sujetos individuales y los colectivos son titulares de derechos humanos y entre estos, se reconoce la salud como un derecho humano fundamental autónomo e irrenunciable definido en la Ley estatutaria 1751 de 2015, y que en su interdependencia con los demás derechos, requiere para su garantía, de una atención integral en salud a nivel individual, colectivo y poblacional, así como la afectación de los determinantes sociales de la salud.

En este marco, se cuenta con atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades definidas a través de la Resolución 3280 de 2018 por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, las cuales son de obligatorio cumplimiento en el país e incluyen atenciones intencionadas para las familias como sujetos colectivos de atención tanto a nivel individual como colectivo y poblacional, las cuales se relacionan a continuación:

Intervenciones individuales:

- **Valoración integral por momento de curso de vida - Valoración del componente familiar:**
La valoración integral por momento de curso de vida, busca potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud

requeridos para el manejo de su condición de salud. Este proceso incluye el reconocimiento de la dinámica y estructura familiar como parte del desarrollo integral, lo que permite identificar capacidades y recursos personales y familiares, así como situaciones o condiciones de riesgo y vulnerabilidad que inciden en la salud familiar. Este proceso se apoya en la evaluación del grado de satisfacción de la funcionalidad familiar resultante de la aplicación del APGAR Familiar, como un instrumento de obligatoria aplicación, valioso para intervenir tempranamente en conflictos que estén afectando las familias.

- Atención básica de orientación familiar: Las familias cuentan con esta atención dirigida a las familias como sujetos colectivos de atención, desde la cual se profundiza en la identificación y análisis de capacidades y condiciones de funcionalidad de las familias, así como de factores protectores y detección de factores de riesgo de la salud familiar, brindando orientaciones básicas acordes con la dinámica y situación familiar particular, el estado de las relaciones, las redes de apoyo sociales y comunitarias y la salud familiar. Esta atención sugiere el uso de los instrumentos Familiograma, Ecomapa, Escala de Zarit, los cuales permiten obtener mayores insumos para el proceso de orientación familiar, siendo utilizados de acuerdo con la situación y con el criterio del profesional.
- Educación para la salud dirigida a la familia: Atención orientada a fortalecer el potencial de las familias para promover el cuidado de la salud y las capacidades, gestionar el riesgo en salud y transformar los entornos de vida cotidiana a partir de acciones educativas basadas en la construcción conjunta de conocimientos, el intercambio de experiencias y el reconocimiento y transformación de prácticas de cuidado.
- Intervenciones colectivas -énfasis en entorno hogar:-
 - Caracterización social y ambiental
 - Información en salud
 - Educación y comunicación para la salud
 - Rehabilitación basada en comunidad
 - Tamizajes
- Intervenciones poblacionales:
 - Políticas públicas: familia y poblacionales
 - Información en salud
 - Participación social

Por su parte, en el marco de la implementación del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, se cuenta con el despliegue de los Equipos Básicos de Salud, cuya puerta de entrada son las familias como sujetos colectivos de atención. A la fecha se ha reportado por las Entidades Territoriales un total de 7.537.792 hogares abordados desde el inicio de la operación de los Equipos. Ahora, desde la puesta en marcha del Sistema Integrado de

Información de Atención Primaria en Salud SI-APS (corte noviembre 23-2025), ha podido identificarse la intervención de 2.906.698 familias, de estas el 81.77% identificadas con alta funcionalidad; el 9,53% con disfunción familiar; por otro lado se encuentra un 4,32% de las familias presentan sobrecarga de cuidado; y el 6,12% no tienen redes de apoyo al momento de la intervención. Del total de familias registradas en SI-APS, se han identificado 5.666.906 personas, 7.35% niños y niñas de cero a cinco años, 21,33% adultos mayores de 60 años, 4,20% personas con discapacidad y el 5,47% personas reconocidas como víctimas.

2.1.2.2 2.1.1.2. Línea 1A2. Entornos protectores y pacíficos que propicien el desarrollo familiar y comunitario. Estrategias para que los diferentes escenarios y entornos permitan el desarrollo y protección de las familias.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Promoción de entornos protectores por las Direcciones Misionales del ICBF

En esta línea, el ICBF, a través de la *Dirección de Primera Infancia*, incorporó en su Plan de Asistencia Técnica las orientaciones de la PPNAFF, mediante el fortalecimiento y acompañamiento técnico a los equipos regionales y de centros zonales sobre los estándares de calidad del componente Familia, Comunidad y Redes. Este trabajo se centró en la elaboración e implementación de los planes de formación y acompañamiento dirigidos a familias, cuidadores y mujeres gestantes, a partir del análisis del proceso de caracterización, formulados en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.

El direccionamiento técnico tuvo como objetivo que dichos planes respondieran a las necesidades, intereses y características de las familias, promoviendo prácticas de cuidado y crianza que favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños.

Este trabajo, permitió que los planes de formación y acompañamiento no solo respondieran a las particularidades de cada familia, sino que también se alinearan con las políticas públicas nacionales, promoviendo entornos protectores y prácticas de crianza sensibles y respetuosas. Por lo anterior, en el marco del Plan de Asistencia Técnica, se identificaron temáticas clave que requieren fortalecimiento para avanzar en la garantía de derechos de la primera infancia, especialmente aquellas relacionadas con la prevención de violencias y la promoción del cuidado corresponsable, las cuales se explicitan a continuación.

1. Desarrollar alianzas o convenios con instituciones públicas o privadas atendiendo al principio de corresponsabilidad para desarrollar acciones, programas o experiencias orientadas a la prevención de violencias contra niñas y niños en primera infancia en el marco de las modalidades de educación inicial:

En el marco de la alianza con el programa Semillas de Apego se realizó el plan de trabajo para la implementación del programa en el segundo semestre del 2025, se coordinó con las direcciones regionales priorizadas por el programa: Antioquia, Atlántico, Córdoba, Bogotá, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, para organizar la convocatoria de madres, padres y personas cuidadoras principales de las niñas y niños participantes en los servicios de educación inicial del ICBF.

En el marco del convenio con la Fundación Apapacho para la implementación del programa Apapacho, como una estrategia universal para prevenir la violencia contra la primera infancia en el hogar, se consolidaron los resultados de la implementación realizada en el año 2024 que dieron cuenta de la efectividad del programa y el uso de más estrategias de crianza no violentas por parte de los cuidadores participantes para relacionarse con las niñas y niños de primera infancia.

En el marco del convenio para la implementación del Programa Paternar, diseñado para involucrar a los hombres como padres cuidadores, equitativos y corresponsables de la crianza de sus hijas e hijos de primera infancia junto con sus parejas o referentes de crianza. Se conocieron los hallazgos de la ejecución realizada en 2024, evidenciando resultados prometedores como la permanencia de participantes, el cuestionamiento de roles de género, involucramiento en la crianza, reducción de las prácticas de crianza punitivas y fortalecimiento de redes y equipos de crianza.

Considerando los resultados de los programas Apapacho y Paternar, sus objetivos y alcance, se iniciaron mesas técnicas de trabajo para crear una propuesta que fusionara ambas apuestas: "APAPACHAR", el cual integra estratégicamente sus contenidos y enfoques, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de los programas complementarios. Actualmente se están adelantando las sesiones para el re-diseño del contenido, y se proyecta su implementación en el segundo semestre del 2025.

En el marco de la alianza con SEMILLAS DE APEGO, en el tercer trimestre se realizó la convocatoria en los servicios de educación inicial del ICBF para la participación de personas cuidadoras principales de las niñas y niños de primera infancia, en los municipios de Bogotá, Tumaco, Jamundí, Cali, Montería, Barranquilla, Soledad, Malambo, Medellín, Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios. Con el ejercicio de convocatoria se logró la inscripción de 1685 personas cuidadoras directas de las y los participantes de los servicios de educación inicial del ICBF, que participarán en la implementación del programa durante el segundo semestre de 2025 y el segundo semestre de 2026. De la misma manera, en el mes de agosto se inició la implementación del programa para la cohorte 2025-2.

Desde el programa APAPÁCHAR Se han iniciado el proceso de implementación, tanto a través de facilitadores de la Fundación APAPÁCHO, como con equipos de integralidad.

APAPÁCHO, con equipos de facilitadores se encuentra trabajando en 4 regionales del país, Cesar (Centro Zonal Valledupar (12)), Cundinamarca (Centro Zonal Soacha 6), Bogotá (Bosa (1), Ciudad Bolívar (3), Mártires (1), San Cristóbal (1)) y Huila 15 unidades de servicio, 9 del centro zonal Neiva y 6 de centro zonal La Gaitana.

La implementación a través de los equipos de integralidad está funcionando en las Regionales Norte de Santander, Atlántico y Boyacá. Inició hoy martes 14 de octubre donde se está recogiendo la información de las unidades de servicio que serán atendidas con este programa de prevención de la violencia y promoción del cuidado, sensible, amoroso y responsable.

En el marco del Plan de Asistencia Técnica de la Dirección de Primera Infancia, fortalecer a los equipos regionales y zonales en los aspectos técnicos para la prevención, detección y activación de rutas de atención ante los diferentes tipos de violencia, así como en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la crianza, el cuidado sensible y la protección de niñas y niños de primera infancia desde la gestación.

Se envió material gráfico a los grupos de asistencia técnica de las 33 regionales correspondientes a una Infografía con los aspectos relevantes del Protocolo de Actuaciones ante Alerta de Amenazas, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF V. 2 y 4 infografías con elementos para la identificación y tipificación de casos de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y negligencia.

Se realizaron 4 fortalecimientos técnicos sobre Prevención de violencias contra niñas y niños de primera infancia, a través de grupos de estudio presenciales en los que se desarrollan ejercicios reflexivos y experienciales que promueven la apropiación del Protocolo de Actuaciones Ante alerta de Amenazas, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el Lineamiento de Prevención de Violencias hacia Niñas y Niños de Primera Infancia. En estos espacios participaron el talento humano de los servicios de educación inicial y los equipos técnicos del centro zonal Cúcuta 1, Dirección regional Norte de Santander; centros zonales: Sincelejo, La Mojana, Norte y Boston, Dirección regional Sucre y el centro zonal San Cristóbal, Dirección Regional Bogotá.

Se fortalecieron ejercicios de cuidado al cuidador en 2 regionales para el abordaje de acciones de cuidado por medio del anexo de autocuidado del bienestar emocional del talento humano de los servicios de educación inicial. 60 personas de los equipos de trabajo de las EAS, centros zonales y familias participantes se fortalecieron en habilidades de cuidado a su salud mental.

Se desarrolló un fortalecimiento técnico sobre la sensibilidad de las personas cuidadoras de la primera infancia como factor protector para la prevención de las violencias hacia niñas y niños, promoviendo la apropiación del el Lineamiento de Prevención de Violencias hacia Niñas y Niños de Primera Infancia. En este espacio participaron talento humano de los servicios de educación inicial del centro zonal Carmen de Bolívar de la Dirección Regional Bolívar.

También se realizaron 2 fortalecimientos técnicos sobre Prevención de violencias contra niñas y niños de primera infancia, a través de grupos de estudio virtuales en los que se desarrollan ejercicios reflexivos y estudios de caso que promueven la apropiación del Protocolo de Actuaciones Ante alerta de Amenazas, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el Lineamiento de Prevención de Violencias hacia Niñas y Niños de Primera Infancia. En estos espacios participaron los equipos técnicos de los centros zonales La Hormiga, Mocoa, Sibundoy y Puerto Asís de la Dirección Regional Putumayo y los equipos de integralidad, madres y padres comunitarios y talento humano de la modalidad institucional de los servicios de educación inicial de los centros zonales Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso, Puerto Boyacá, Tunja 1 y El Cocuy de la Dirección Regional Boyacá.

Se fortaleció técnicamente a las 33 regionales impactando a los profesionales de asistencia técnica de primera infancia de las 33 regionales a través de encuentros virtuales para la apropiación del anexo de autocuidado para el bienestar emocional del talento humano y acciones para la potencialización de la salud mental y buen vivir.

2. Generar acciones para divulgar y acompañar técnicamente la implementación de la oferta de formación y cualificación dirigida al talento humano de las modalidades de educación inicial del ICBF, familias y comunidades para la prevención y detección los diferentes tipos de violencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales para la crianza, el cuidado sensible y la protección de niñas y niños de primera infancia desde la gestación.

Se realizó el alistamiento y convocatoria para la participación de madres, padres comunitarios y agentes educativas en el diplomado en prevención, detección y atención a los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos.

Se implementó el diplomado en prevención, detección y atención a los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos, en los siguientes territorios Arauca (Arauca), Amazonas (Leticia), Cauca (Silvia), Córdoba (Tierra Alta), Tolima (Rio Blanco, Chaparral, Herrera, Ortega), Norte de Santander

(Abrego), Nariño (San Andrés de Tumaco) y Putumayo (Puerto Asís), con la participación de 409 personas.

Se realizó el alistamiento, la convocatoria, la valoración y definición de propuestas para la implementación del diplomado en prevención, detección y atención a los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos durante el segundo semestre de 2025.

3. Implementación de la estrategia de prevención de violencias contra niñas y niños en primera infancia “Somos Redes de Cuidado Sensible para la promoción de relaciones de calidad en el cuidado en la primera infancia” como factor protector para el desarrollo integral dirigida al talento humano de los servicios de educación inicial y las personas colaboradoras de los niveles nacional, regional y zonal del ICBF.

En el primer trimestre de 2025, se realizó la formulación del plan de acción, quedando la actividad programada para ser ejecutada en los siguientes períodos.

Se diseñó la estrategia de prevención de violencias “Somos Redes de Cuidado Sensible desde la primera infancia” que tiene como objetivo fortalecer los entornos sensibles y protectores de las niñas y niños desde la primera infancia a partir de la promoción de interacciones sensibles, se priorizaron las direcciones regionales de Antioquia, Bogotá, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Vichada, para la implementación del ciclo de fortalecimiento técnico en promoción del cuidado sensible con el talento humano de los servicios de educación inicial del ICBF en estos territorios.

Se inició la implementación del ciclo de fortalecimiento técnico con la primera sesión sobre la sensibilidad de las personas cuidadoras en las direcciones regionales de Bolívar, Norte de Santander, Santander, Tolima y Vichada. La segunda sesión se desarrolló en la dirección regional Tolima. Asimismo, se compartieron 3 cápsulas audiovisuales para la promoción de la crianza respetuosa por los grupos de WhatsApp de cada macroregión.

Por otro lado, se diseñó e inició la implementación del ciclo de conversatorios Cuidado Sensible y Masculinidades Corresponsables que tiene como objetivo: propiciar espacios de reflexión colectiva en torno al cuidado de las niñas y niños en primera infancia como una responsabilidad compartida que no debe estar condicionada por el género. A corte de 30 de septiembre se han realizado 2 conversatorios virtuales abiertos para talento humano de los servicios de educación inicial, colaboradoras y colaboradores del ICBF en los niveles nacional, regional y zonal y familias.

Finalmente, se realizó un evento híbrido con el liderazgo de la fundación TITA DE VISITA sobre prevención de la violencia sexual hacia niñas y niños, en el que participaron talento humano de los servicios de educación inicial de la Dirección Regional Bogotá de manera presencial y fue transmitido para todo el país.

La *Dirección de Familias y Comunidades* del ICBF ha incorporado de manera transversal la política pública y la noción del cuidado en el “Manual de Fortalecimiento Familiar y Comunitario”. Este paradigma ha dejado de ser una aspiración teórica para convertirse en un mandato técnico e institucional, desarrollado plenamente en los servicios y guías operativas. Como resultado, los servicios asumen el cuidado como horizonte, forma y perspectiva; este queda instituido como el eje central de las capacidades institucionales para mitigar las violencias y consolidar entornos protectores de derechos.

Asimismo, la transición hacia la nueva denominación de la dirección a “Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos” formaliza la corresponsabilidad de las familias, las comunidades y los pueblos. Estos actores dejan de ser considerados meros receptores de servicios para constituirse en sujetos activos que, desde su autonomía, construyen la “Colombia Cuidadora”. Este proceso se lidera mediante un enfoque diferencial y de derechos que integra el modelo solidario del ICBF como motor de transformación social.

En este marco, el Manual se estructura a partir de tres componentes estratégicos dirigidos a potenciar, en corresponsabilidad con las familias y comunidades, el desarrollo de una sociedad que abrace la paz, el buen vivir, el cuidado comunitario, el respeto y la solidaridad:

- Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias: Orientado al desarrollo de vínculos de cuidado mutuo y comunitario.
- Movilización de redes y construcción de tejido social: Enfocado en el robustecimiento de los lazos colectivos y el apoyo mutuo.
- Promoción de la convivencia armónica y prevención de violencias: Diseñado para mitigar los riesgos al interior de las familias y comunidades, aportando decididamente a la construcción de la paz.

De este modo, la totalidad de los servicios desarrollados por la Dirección avanza en articular de manera transversal desde el enfoque diferencial y de derechos, orientando sus acciones hacia el fortalecimiento de capacidades, la movilización social y la prevención de violencias en los entornos familiares y comunitarios

Desde la *Dirección de Protección*, se fortalecieron los espacios de comunidades de aprendizaje a través de la implementación de la Comunidad de Aprendizaje “Tejiendo Protección”, un espacio pensado para reflexionar, construir y fortalecer las estrategias de protección a la niñez, se contó con la participación de expertos y se atendieron temas asociados a la prevención de violencias, importancia de la reintegración familiar y otros para fortalecer a las autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios y generar intercambios de opinión y consultas.

La *Subdirección de Responsabilidad Penal* por su parte, a través de conversatorios y/o talleres orientó a las familias hacia el buen trato afectivo que esté libre de cualquier forma

de violencia, abuso o explotación y en el que cada uno de sus miembros utilicen el respeto a los derechos de los demás, se realizaron recomendaciones para brindar educación en valores y factores de protección en la adolescencia, promover la participación, el respeto de las decisiones y el ejercicio de la autonomía, como soporte, que debe acompañar y ser un referente continuo a conductas y comportamientos de protección, promover las competencias sociales en todos los integrantes de la familia, transmitir y construir normas, límites y todo lo que tiene que ver con la educación afectiva y asertiva, entender cada momento del desarrollo de sus hijos y aprender.

Desde la *coordinación de autoridades administrativas*, en el proceso de garantía de los derechos se brindan directrices a las autoridades administrativas y equipos para la atención de casos relacionados violencias basadas en género dando línea técnica, orientación sobre las rutas y la implementación de enfoque diferencial en los casos relacionados a comunidades indígenas y la articulación pertinente con la Justicia Especial Indígena.

Ministerio de Salud y Protección Social: abordaje familiar y comunitario

El Ministerio de Salud y protección Social, en el marco de las apuestas de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, avanza en la formulación e implementación del modelo de salud preventivo y predictivo, cuya puerta de entrada son las familias reconocidas desde su diversidad y pluralidad, a través del cual se busca hacer efectiva la Atención Primaria en Salud -APS- como estrategia intersectorial y sectorial basada en el abordaje familiar y comunitario. Para esto, se cuenta con los Equipos Básicos de Salud quienes tienen como propósito facilitar el acceso a servicios e intervenciones en la atención continua, garantizar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la detección temprana de alteraciones y realizar procesos de educación para la salud en todos los entornos, concertando para ello con las familias planes de cuidado que a partir de la identificación de capacidades y riesgos integran atenciones individuales y colectivas, así como la oferta social y comunitaria para fortalecer la capacidad de cuidado, la promoción de la salud, la identificación y gestión de riesgos y promover la movilización para la acción comunitaria, social e intersectorial.

Durante el periodo 2022-2025 se han invertido más de 4.2 billones de pesos con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud -EBS, llegando al 100% de los departamentos del país, incluyendo las zonas PDET, ZOMAC, PNIS y áreas rurales dispersas. Entre ellos se destacan, con corte al 30 de octubre de 2025, más de 10 mil equipos básicos de salud, 95 equipos de Jóvenes en Paz, 120 equipos de especialistas y 120 equipos diferenciales o interculturales, en concertación con las comunidades étnicas para atender sus necesidades particulares en salud.

Los EBS están integrados por perfiles interdisciplinarios e interculturales entre los que se incluyen auxiliares de enfermería, profesionales de enfermería, medicina y psicología, gestores y gestoras comunitarias y de acuerdo con la concertación, perfiles de medicina propia de las comunidades. Cada equipo básico está adscrito a un territorio y debe conocer y reconocer las prioridades en salud del mismo para, en función de ello, desarrollar las atenciones y orientar a las personas y familias.

A la fecha se ha reportado por las Entidades Territoriales un total de 7.537.792 hogares abordados desde el inicio de la operación de los Equipos. Ahora, desde la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Atención Primaria en Salud SI-APS (corte noviembre 23-2025), ha podido identificarse la intervención de 2.906.698 familias, de estas el 81,77% identificadas con alta funcionalidad; el 9,53% con disfunción familiar; el 4,32% con sobrecarga de cuidado; y el 6,12% sin redes de apoyo al momento de la intervención. Del total de familias registradas en SI-APS, se han identificado 5.666.906 personas, 7,35% niños y niñas de cero a cinco años, 21,33% adultos mayores de 60 años, 4,20% personas con discapacidad y el 5,47% personas reconocidas como víctimas.

Durante el año 2025, y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud -OPS- y el proyecto LEGO, se avanzó la actualización del componente comunitario de la estrategia AIEPI, orientado al fortalecimiento de capacidades para el cuidado de gestantes, niñas, niños y adolescentes en el entorno hogar y comunitario dirigido a agentes comunitarios, talento humano en salud, padres, madres y cuidadores.

Por otra parte, en el marco de la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias, se orienta a las Direcciones Locales de Salud en la formulación de proyectos territoriales los cuales son financiados con recursos de los impuestos de municiones y explosivos -(Ley 1438 de 2011, Decreto 1792 de 2012, Decreto 2265 de 2017, Resolución 5108 de 2016).-, los cuales se han dirigido la financiación de acciones de intervención para la promoción de la convivencia en particular el fortalecimiento de competencias socioemocionales, la equidad de género, la promoción de masculinidades no hegemónicas, y la prevención de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de violencias en relaciones de pareja adolescente interviniendo los entornos de vida cotidiana (educativo, familiar, comunitario e institucional). Actualmente se encuentran en ejecución 10 proyectos a través de la resolución 2230-2024 y 4 en el marco de la resolución 1685-2025.

2.1.2.3 2.1.1.3 Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios existentes para las familias.

Articulación e integración de programas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Oferta de bienes y servicios de las Direcciones Misionales del ICBF

Desde la *Dirección de Primera Infancia*, los servicios de educación inicial incluyen el componente de “Familia, Comunidad y Redes”, el cual se desarrolla a través de dos líneas articuladoras: (1) Acompañamiento y fortalecimiento familiar y (2) movilización de las comunidades alrededor de la protección integral. Estas líneas orientan las acciones que dan sentido a la educación inicial tanto en el hogar como en los entornos comunitarios.

Este componente reconoce a las familias como corresponsables en el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, bajo una perspectiva de capacidades y desarrollo comunitario. Su propósito es fortalecer, potenciar y resignificar las prácticas de cuidado y crianza. Para ello, se implementan acciones de acompañamiento dirigidas a familias y comunidades, con el fin de:

- Fortalecer la confianza, los vínculos afectivos y el buen trato entre sus integrantes.
- Promover en los adultos un cuidado sensible hacia la primera infancia.
- Favorecer entornos enriquecidos, seguros y protectores que permitan la participación.

Para movilizar estos propósitos, se utiliza como herramienta el Plan de Formación y Acompañamiento a Familias, que puede desarrollarse mediante metodologías dirigidas a cada grupo familiar o a través de estrategias que integren varias familias.

Desde la Dirección de Primera Infancia se implementan, además, los siguientes programas complementarios:

SANAR PARA CRECER

Programa del ICBF de bienestar emocional dirigido al talento humano de los servicios de educación inicial para promover la salud mental de estos y a partir de allí las habilidades socio emocionales a niñas y niños.

Sanar para Crecer impacta en las relaciones e interacciones más sensibles y amorosas con la primera infancia, impacta en la salud mental y emocional del adulto cuidador que trabaja con niñas, niños y gestantes en contextos de fragilidad, vulneración y migración.

SEMILLAS DE APEGO:

Es un programa de apoyo Oferta complementaria: en esta línea se encuentran las acciones de cooperación y convenios con programas dirigidos al fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza consiente de las familias y personas cuidadoras directas de la primera

infancia. psicosocial comunitario que promueve la salud mental y el desarrollo infantil temprano, con el objetivo de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y el trauma derivados del conflicto armado, el desplazamiento, la migración forzada y otros entornos adversos.

APAPÁCHAR:

La estrategia APAPÁCHAR nace de la fusión de dos estrategias importantes dentro de los Dirección de Primera Infancia del ICBF, APAPÁCHO y Paternar. La primera con enfoque en la prevención de violencias y la promoción del cuidado sensible, y la segunda con enfoque transformador de género, diseñado para involucrar a los hombres como padres cuidadores, equitativos y corresponsables de la crianza de sus hijas e hijos, junto con sus parejas o referentes de crianza, fortaleciendo entornos familiares saludables que promueven el desarrollo integral.

Esta fusión da como resultado una estrategia ideada con el fin de promover el cuidado sensible en el marco de la prevención de violencias, específicamente en los centros zonales con mayores tasas de violencia intrafamiliar, logrando una mayor consciencia sobre las niñas y niños como sujetos de derecho pensantes y sintientes, contribuyendo a distintas estrategias de pautas y prácticas de crianza amorosa y respetuosa, donde se promueva el cuidado equitativo y corresponsable, de los padres y las madres y en general de los cuidadores de los niños y niñas participantes de los servicios de Primera Infancia.

Actualmente la estrategia APAPÁCHAR funciona en dos modalidades, a través de facilitadores de la Fundación APAPÁCHO en las regionales Cesar, Bogotá, Cundinamarca y Huila, y con la intervención de los equipos de integralidad de las regionales Atlántico, Boyacá y Norte de Santander.

Finalmente, como una forma de fomentar procesos de cualificación dirigidos al talento humano vinculado a los servicios de atención a la primera infancia, la Dirección de Primera Infancia del ICBF desarrolla cursos y diplomados relacionados con prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenazas, riesgos, omisiones y vulneraciones de los derechos de las niñas y los niños, prevención e identificación de situaciones de presunta violencia sexual, a través de los cuales busca brindar herramientas para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de las niñas y los niños.

La Dirección de Familias y Comunidades despliega su oferta técnica mediante servicios especializados que materializan el mandato constitucional de reconocimiento y protección integral de las familias, alineándose con las metas del Plan Nacional de Desarrollo: Promueve el tejido de sistemas de cuidado con las familias y comunidades como sujetos colectivos de derechos, fortaleciendo sus vínculos, capacidades de agencia y estrategias

de afrontamiento, para consolidar el tejido social y el buen vivir, a través de tres servicios: SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD, TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS

Somos Familia, Somos Comunidad: Despliega acciones de presencia y acompañamiento directo orientadas a fortalecer las capacidades familiares y comunitarias, promover la corresponsabilidad y facilitar la construcción de soluciones desde los propios territorios. Esta apuesta se alinea con la misión institucional de garantizar la protección integral, reconociendo a las familias y comunidades como actores fundamentales en la construcción del bienestar y la paz.

Tejiendo Interculturalidad: Establece una ruta de atención integral basada en la participación comunitaria, la construcción colectiva y modelos de acompañamiento como las comunidades de aprendizaje. A través del diálogo de saberes, el reconocimiento cultural y la corresponsabilidad territorial, este servicio consolida una evolución estratégica en la manera como el ICBF se relaciona con las familias de pueblos étnicos y sus territorios.

Presencia para la Convivencia: Implementa un modelo de acompañamiento continuo basado en procesos sostenidos de interacción con las familias y comunidades, articulando espacios de diálogo, aprendizaje colectivo y acompañamiento directo. Este enfoque permite fortalecer los vínculos familiares, activar redes comunitarias y mejorar las condiciones de convivencia, posicionando al servicio como un actor clave en la transformación territorial y en la consolidación de sistemas comunitarios de cuidado.

El Ministerio de Educación Nacional: Gratuidad en la matrícula en las instituciones de educación superior públicas

A modo de introducción y contexto, es necesario señalar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2307 de 2023, el Ministerio de Educación Nacional presenta ante las Comisiones Sextas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el informe anual correspondiente a la vigencia 2024, sobre el estado de avance de la Política de Gratuidad en los programas de pregrado ofrecidos por las instituciones de educación superior públicas del país.

Esta política tiene su origen en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social. A nivel legal, se sustenta en la Ley 30 de 1992, que establece el marco general para la educación superior, y en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la cual formalizó la

creación del componente de gratuidad dentro del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso, permitiendo la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para cubrir el valor de la matrícula de estudiantes de pregrado en instituciones de educación superior públicas, priorizando a aquellos en situación de vulnerabilidad.

En línea con la consolidación de esta política, la Ley 2294 de 2023 –Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026– integró la gratuidad en la matrícula dentro del eje estratégico de “Seguridad Humana y Justicia Social”, reconociéndola como una política de Estado. Esta ley incluyó asignaciones presupuestales específicas en el Plan Plurianual de Inversiones, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del programa durante el cuatrienio, y reafirmó el papel de la educación como eje fundamental de inclusión, bienestar y desarrollo social.

La Ley 2307 de 2023 consolidó esta medida como un mandato legal permanente, al establecer de manera explícita la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas como una obligación del Estado. Esta ley refuerza principios fundamentales como la universalidad progresiva, la equidad territorial, la sostenibilidad fiscal y la complementariedad con políticas de permanencia estudiantil, además de precisar los deberes compartidos entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las IES públicas, respetando siempre su autonomía institucional.

Para viabilizar la implementación de lo dispuesto en estas leyes, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2271 de 2023, mediante el cual se reglamentan la Ley 2307 de 2023 y el artículo 123 de la Ley 2294 de 2023. Este decreto incorpora la Sección 5 al Capítulo 3 del Título 3 del Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), y establece de forma detallada el ámbito de aplicación, las condiciones de financiación, los criterios de priorización de beneficiarios, así como las responsabilidades institucionales de las IES públicas y de las entidades del orden nacional y territorial. La norma también define los mecanismos para garantizar la asignación transparente de recursos y el seguimiento riguroso al cumplimiento de los objetivos de la política.

En conjunto, este sólido marco normativo y reglamentario respalda la Política de Gratuidad como una herramienta estructural para avanzar en la construcción de un sistema de educación superior más equitativo, accesible y sostenible, que responda a las necesidades del país y contribuya efectivamente al cierre de brechas sociales, territoriales y económicas.

Administración de la Política de Gratuidad en la Matrícula: La administración de la Política de Gratuidad en la Matrícula de los programas de pregrado en Instituciones de Educación

Superior (IES) públicas está reglamentada por el Decreto 2271 de 2023 y operacionalizada a través del Reglamento Operativo. Este instrumento establece los procedimientos, actores, responsabilidades y mecanismos de financiamiento, control y seguimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 2307 de 2023.

Instancias de decisión y coordinación: La administración de la política está liderada por la Junta Administradora de la Política de Gratuidad, máxima instancia de planeación, seguimiento y control. Esta está integrada por representantes del Ministerio de Educación Nacional, rectores de IES públicas y estudiantes beneficiarios, con participación y voto según el tipo de institución que representan. Además, cuenta con una Secretaría Técnica a cargo de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

Las funciones de la Junta incluyen:

- Definir lineamientos operativos.
- Aprobar el reglamento y sus modificaciones.
- Avalar la proyección de recursos y la ejecución financiera.
- Hacer seguimiento a la implementación y sostenibilidad de la política.
- Sugerir criterios para la asignación de apoyos de sostenimiento.

Ámbito de aplicación y beneficiarios: La política aplica a estudiantes de programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria ofrecidos por IES públicas adscritas presupuestalmente al sector educación. Para acceder, los estudiantes deben cumplir requisitos como estar matriculados en un programa de pregrado, no contar con título universitario previo y pertenecer a grupos poblacionales priorizados (estratos 1 a 3, Sisbén IV A-B-C, pueblos étnicos, víctimas del conflicto, entre otros).

Vale la pena mencionar que la política de gratuidad no tiene límite de edad, por tal razón, beneficia a jóvenes y adultos, es decir, a hijos y padres de familia.

Asignación y duración del beneficio: La duración del beneficio se calcula con base en los créditos faltantes para finalizar el programa, según lo reportado en el SNIES por cada IES. Se permite un periodo adicional para formación técnica y tecnológica, y hasta dos para formación universitaria, en caso de rezago o finalización del plan de estudios. El beneficio no es retroactivo.

El beneficio se asigna al programa con mayor valor de matrícula si el estudiante está matriculado en más de uno, y se mantiene en dicho programa durante la renovación, salvo solicitud explícita de cambio.

Renovación y cambios: La renovación del beneficio se realiza semestre a semestre, siempre que el estudiante continúe matriculado, no incurra en causales de terminación

(como pérdida de calidad de estudiante o titulación), y esté dentro del número de periodos financiados.

Se permite el cambio de IES o programa sin perder el beneficio, siempre que se reporte en el SNIES. En estos casos, se descuentan los periodos ya financiados del nuevo cálculo.

Giro y uso de recursos: El Ministerio de Educación Nacional comunica a cada IES pública el tope de recursos para cada periodo académico, considerando estudiantes antiguos, nuevos cupos y proyecciones de matrícula. El proceso de giro se realiza en dos desembolsos:

- **Primer giro (80%):** tras validación de la certificación inicial.
- **Segundo giro (20%):** posterior a la validación y conciliación del reporte final.

El valor financiado corresponde a la matrícula ordinaria neta, sin incluir derechos pecuniarios adicionales. En caso de que un estudiante pague con recursos propios antes de la asignación del beneficio, la IES debe reintegrar el valor.

Roles y responsabilidades

- Ministerio de Educación Nacional:
 - Define lineamientos y valida requisitos.
 - Asigna y gira recursos.
 - Acompaña a las IES y realiza seguimiento.
 - Reporta anualmente al Congreso.
- IES públicas:
 - Reportan información veraz y oportuna en el SNIES.
 - Aplican la exoneración del pago de matrícula a beneficiarios.
 - Reintegran recursos no utilizados.
 - Implementan estrategias de acompañamiento académico y bienestar.

Estudiantes beneficiarios:

- Deben aportar información veraz y cumplir con los requisitos.
- Mantener su calidad de estudiante.
- Asistir a los espacios institucionales de apoyo y bienestar.

Este modelo de gestión integral garantiza la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la Política de Gratuidad, permitiendo su consolidación como una herramienta estructural de equidad social y acceso a la educación superior en Colombia para toda la familia que ha superado la educación media.

Resultados de la implementación de la Política de gratuidad para la vigencia 2024: Desde su consolidación como política estructural del Gobierno Nacional en 2023, la Política de Gratuidad en la Matrícula, se ha convertido en una de las estrategias más significativas para la transformación del sistema de educación superior en Colombia. Esta política, liderada por el Ministerio de Educación Nacional, ha logrado fortalecer el acceso y la permanencia de las personas en programas de pregrado de instituciones de educación superior públicas en todos los rincones del país.

Uno de los logros más destacados de esta política es su cobertura con alcance nacional. A corte del segundo semestre del año 2024, la Política de Gratuidad ha llegado a los 32 departamentos y a la totalidad de los municipios de Colombia, asegurando que personas de todas las regiones —incluidas zonas rurales, apartadas y con baja densidad institucional— puedan ejercer su derecho a la educación superior sin que el costo de la matrícula sea una barrera.

Esta presencia nacional evidencia el esfuerzo coordinado entre el Gobierno nacional, las instituciones de educación superior públicas y las autoridades territoriales para consolidar un sistema educativo más equitativo y descentralizado.

Durante 2024, más de 874.000 estudiantes de pregrado en instituciones de educación superior públicas accedieron a la gratuidad. Esto representa el 96% de la matrícula en estas instituciones, gracias a una inversión de 2,3 billones de pesos. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo más amplio del Gobierno nacional, que ha destinado cerca de 3,9 billones de pesos a este fin entre 2023 y 2024.

Gracias a una inversión pública significativa y sostenida, la política ha logrado no solo mantener, sino ampliar su cobertura, incluyendo tanto a estudiantes nuevos como antiguos, en programas técnicos, tecnológicos y universitarios, en modalidades presencial, a distancia y virtual.

La Política de Gratuidad en la Matrícula busca transformar el acceso a la educación superior en Colombia, facilitando oportunidades reales de formación para miles de personas en todo el país. Al cubrir los costos de matrícula, se reducen significativamente las tasas de deserción por causas económicas y se promueve la participación de poblaciones tradicionalmente marginadas.

Esta política constituye un paso fundamental hacia un sistema de educación superior más justo, incluyente y solidario, que responde a las necesidades del país y a las aspiraciones de sus habitantes.

A continuación, se presentan datos a corte 31 de mayo de 2024 sobre el impacto de la política a nivel institucional por cada IES pública y a nivel departamental para los periodos 2024-1 y 2024-2.

Tabla No 1. Resultados por IES públicas

2024-1

IES	Total matrícula 2024-1	Total beneficiarios 2024-1	% beneficiarios 2024-1	Total matrícula financiada 2024-1
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	749	742	99%	\$ 984.104.542
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	4.969	4.839	97%	\$ 7.408.415.046
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	2.613	2.551	98%	\$ 2.553.006.496
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	576	561	97%	\$ 1.716.027.978
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	3.589	3.428	96%	\$ 14.059.813.847
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	3.575	3.515	98%	\$ 4.862.194.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	14.157	14.078	99%	\$ 49.040.277.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	1.467	1.385	94%	\$ 2.112.918.500

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	8.295	8.243	99%	\$ 19.189.419.170
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	5.468	5.200	95%	\$ 11.638.363.214
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	8.955	8.521	95%	\$ 13.378.861.500
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	3.607	3.570	99%	\$ 5.173.902.500
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	7.746	7.434	96%	\$ 9.977.802.263
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	5.317	5.194	98%	\$ 5.708.319.500
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	823	759	92%	\$ 1.587.511.000
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	3.123	3.095	99%	\$ 4.307.225.000
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP	329	324	98%	\$ 171.606.381
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	799	787	98%	\$ 692.926.154

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	1.143	1.120	98%	\$ 911.450.000
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO	1.741	1.724	99%	\$ 1.671.529.612
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	2.180	2.154	99%	\$ 2.055.296.800
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	24.186	23.405	97%	\$ 21.861.424.537
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	4.491	4.432	99%	\$ 5.279.248.739
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	4.448	4.372	98%	\$ 5.272.684.716
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	10.830	10.411	96%	\$ 10.074.420.450
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	12.327	12.100	98%	\$ 25.761.184.530
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	1.239	1.059	85%	\$ 1.628.971.978
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	5.952	5.829	98%	\$ 22.147.589.192
UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL - UTEDE	1.390	1.329	96%	\$ 1.593.499.700
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	23.805	23.269	98%	\$ 48.285.445.000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	873	848	97%	\$ 218.572.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	36.816	33.219	90%	\$ 15.773.347.900
UNIVERSIDAD DE CALDAS	14.458	13.586	94%	\$ 8.964.349.547
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	21.100	20.439	97%	\$ 14.150.834.417
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	13.949	13.655	98%	\$ 9.176.057.900
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	11.768	11.589	98%	\$ 13.198.113.100
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	7.524	7.374	98%	\$ 8.066.056.500
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	15.875	15.729	99%	\$ 21.074.881.722
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	7.177	6.993	97%	\$ 5.627.842.418
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	13.540	13.149	97%	\$ 5.918.211.700
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	22.756	22.386	98%	\$ 37.606.749.598
UNIVERSIDAD DE SUCRE	6.242	6.181	99%	\$ 8.347.927.200
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	20.290	19.156	94%	\$ 4.790.279.500
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	16.279	15.247	94%	\$ 6.380.996.000
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	25.173	24.397	97%	\$ 29.200.666.153
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	3.203	3.172	99%	\$ 856.783.200

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	16.526	15.815	96%	\$ 13.606.080.489
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	23.400	22.771	97%	\$ 24.557.390.000
UNIVERSIDAD DEL VALLE	32.815	31.052	95%	\$ 15.572.349.694
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	22.816	22.007	96%	\$ 12.711.183.500
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	5.819	5.672	97%	\$ 4.282.506.500
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SAN JOSÉ DE CUCUTA	14.475	14.201	98%	\$ 15.946.500.940
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	21.254	19.140	90%	\$ 23.138.873.434
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO	2.911	2.861	98%	\$ 4.775.110.500
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	17.370	15.770	91%	\$ 86.453.251.555
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	166.969	160.308	96%	\$ 314.176.747.036
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	49.409	43.819	89%	\$ 33.899.138.210
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	8.524	8.279	97%	\$ 6.015.115.060
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	29.143	27.640	95%	\$ 20.873.431.850

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	14.904	14.798	99%	\$ 17.933.738.400
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	14.132	13.460	95%	\$ 9.986.353.219
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	15.848	15.080	95%	\$ 18.258.455.591
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	14.779	14.590	99%	\$ 17.045.632.500
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	6.737	6.592	98%	\$ 12.460.374.800
Total general	884.743	846.405	95,7%	\$ 1.142.149.341.478

2024-2

IES	Total matrícula 2024-2	Total beneficiarios 2024-2	% beneficiarios 2024-2	Total matrícula financiada 2024-2
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	682	677	99%	\$ 855.018.272
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	5.193	5.045	97%	\$ 8.607.671.081
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	2.762	2.651	96%	\$ 2.659.766.281
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	568	556	98%	\$ 1.790.142.452
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	3.743	3.610	96%	\$ 14.791.640.243
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	3.747	3.455	92%	\$ 5.129.222.000

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	15.049	14.962	99%	\$ 52.389.317.500
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	1.542	1.466	95%	\$ 2.326.570.800
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	10.445	10.325	99%	\$ 15.311.233.990
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	5.703	5.471	96%	\$ 12.625.155.038
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	10.293	9.895	96%	\$ 16.417.480.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	3.775	3.614	96%	\$ 5.500.235.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	8.445	8.030	95%	\$ 12.805.249.648
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	5.101	4.974	98%	\$ 5.702.547.500
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	867	805	93%	\$ 1.672.589.000
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	3.736	3.648	98%	\$ 5.112.120.000
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA	289	280	97%	\$ 151.412.432

PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1.021	917	90%	\$ 845.283.316
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	1.545	1.479	96%	\$ 1.547.490.000
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO	1.638	1.582	97%	\$ 1.596.341.800
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	2.310	2.150	93%	\$ 2.097.834.000
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	25.638	23.821	93%	\$ 23.404.993.200
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	4.253	4.079	96%	\$ 5.017.307.353
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	4.624	4.584	99%	\$ 5.663.319.176
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	10.956	10.277	94%	\$ 11.185.108.496
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	17.177	16.807	98%	\$ 42.236.925.548
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	1.331	1.082	81%	\$ 1.763.178.627

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	6.351	6.240	98%	\$ 23.182.286.304
UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL - UTEDE	1.876	1.796	96%	\$ 2.382.835.000
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	25.068	23.970	96%	\$ 50.051.300.000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	943	913	97%	\$ 470.096.220
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	37.457	33.796	90%	\$ 17.149.188.000
UNIVERSIDAD DE CALDAS	14.612	13.767	94%	\$ 9.705.992.596
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	21.971	21.249	97%	\$ 15.950.912.975
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	13.750	13.448	98%	\$ 9.102.500.300
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	11.934	11.760	99%	\$ 14.624.532.000
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	7.622	7.508	99%	\$ 8.409.569.250
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	16.658	16.450	99%	\$ 20.856.664.625
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	7.483	7.343	98%	\$ 6.103.283.570
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	13.743	13.212	96%	\$ 6.337.756.300
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	23.236	22.841	98%	\$ 40.414.916.390
UNIVERSIDAD DE SUCRE	6.383	6.301	99%	\$ 8.546.599.700
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	20.672	19.579	95%	\$ 5.762.648.700

UNIVERSIDAD DEL CAUCA	16.106	15.057	93%	\$ 6.301.410.000
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	26.444	25.560	97%	\$ 32.553.834.554
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	3.062	2.961	97%	\$ 854.388.800
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	16.704	15.970	96%	\$ 14.054.047.479
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	24.561	23.914	97%	\$ 26.677.300.000
UNIVERSIDAD DEL VALLE	32.337	30.520	94%	\$ 17.248.019.182
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	23.156	21.947	95%	\$ 12.930.091.076
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	5.884	5.685	97%	\$ 4.324.365.500
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SAN JOSÉ DE CUCUTA	14.339	14.024	98%	\$ 15.893.516.000
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	22.069	20.114	91%	\$ 24.855.619.143
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO	3.263	3.227	99%	\$ 5.557.045.000
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	17.768	16.443	93%	\$ 91.951.479.608
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	174.615	167.179	96%	\$ 328.662.510.770
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	49.214	43.888	89%	\$ 33.353.492.154

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	8.736	8.471	97%	\$ 7.578.432.358
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	30.522	28.624	94%	\$ 20.892.775.880
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	15.792	15.647	99%	\$ 19.501.799.150
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	13.737	13.138	96%	\$ 9.723.257.707
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	15.938	15.071	95%	\$ 21.337.551.190
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	14.313	14.140	99%	\$ 16.699.540.000
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	7.056	6.882	98%	\$ 12.999.758.000
Total general	917.808	874.877	95,3%	\$ 1.222.206.468.234

Tabla No 2. Resultados por Departamentos

2024-1

Departamento	Total matrícula 2024-1	Total beneficiarios 2024-1	% beneficiarios 2024-1	Total matrícula financiada 2024-1
Amazonas	1.116	1.100	99%	\$ 1.582.858.186
Antioquia	117.330	110.509	94%	\$ 128.232.237.401
Arauca	5.109	5.028	98%	\$ 7.379.117.652
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	882	856	97%	\$ 725.318.686

Atlántico	31.250	29.886	96%	\$ 32.442.886.752
Bogotá, D.C.	98.568	91.637	93%	\$ 141.891.074.746
Bolívar	32.067	31.002	97%	\$ 3.421.843.191
Boyacá	43.672	41.822	96%	\$ 56.770.976.613
Caldas	20.118	18.808	93%	\$ 18.716.951.144
Caquetá	11.181	10.927	98%	\$ 16.149.534.407
Casanare	9.118	8.876	97%	\$ 3.466.889.670
Cauca	27.694	26.527	96%	\$ 31.847.122.456
Cesar	32.935	32.366	98%	\$ 48.525.821.393
Chocó	18.244	17.896	98%	\$ 22.350.916.227
Córdoba	23.052	22.432	97%	\$ 20.769.678.951
Cundinamarca	38.600	37.491	97%	\$ 73.729.164.452
Extranjero	5.635	5.175	92%	\$ 7.000.181.579
Guainía	561	542	97%	\$ 966.518.838
Guaviare	1.822	1.793	98%	\$ 3.035.224.214
Huila	27.807	26.706	96%	\$ 31.974.320.673
La Guajira	19.346	19.051	98%	\$ 25.298.276.424
Magdalena	31.985	31.210	98%	\$ 40.232.229.174
Meta	13.692	13.269	97%	\$ 19.232.409.087
Nariño	33.812	32.575	96%	\$ 35.919.221.044
Norte de Santander	36.879	35.810	97%	\$ 49.625.813.689
Putumayo	7.676	7.521	98%	\$ 9.245.290.879
Quindío	17.044	16.110	95%	\$ 14.710.460.556
Risaralda	13.707	12.907	94%	\$ 16.291.709.578
Santander	53.389	50.330	94%	\$ 84.287.175.936
Sucre	11.880	11.614	98%	\$ 16.401.402.025
Tolima	25.465	24.644	97%	\$ 32.765.574.143
Valle del Cauca	72.024	68.928	96%	\$ 105.399.186.675
Vaupés	220	215	98%	\$ 194.308.500

Vichada	863	842	98%	\$ 1.567.646.537
Total general	884.743	846.405	95,7%	\$ 1.142.149.341.478

2024-2

Departamento	Total matrícula 2024-2	Total beneficiarios 2024-2	% beneficiarios 2024-2	Total matrícula financiada 2024-2
Amazonas	1.171	1.146	98%	\$ 1.504.858.184
Antioquia	123.369	115.204	93%	\$ 151.459.626.143
Arauca	5.375	5.270	98%	\$ 7.893.225.983
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	854	822	96%	\$ 740.703.510
Atlántico	34.169	32.738	96%	\$ 31.263.773.396
Bogotá, D.C.	100.077	92.825	93%	\$ 147.952.832.428
Bolívar	33.335	32.068	96%	\$ 36.175.242.510
Boyacá	45.652	43.562	95%	\$ 59.312.352.213
Caldas	20.385	19.099	94%	\$ 20.286.299.488
Caquetá	11.388	11.131	98%	\$ 16.660.362.623
Casanare	9.421	9.150	97%	\$ 14.051.252.832
Cauca	28.773	27.483	96%	\$ 33.507.763.727

Cesar	35.119	34.380	98%	\$ 52.421.898.083
Chocó	18.384	18.029	98%	\$ 23.077.129.761
Córdoba	24.096	23.366	97%	\$ 22.452.898.041
Cundinamarca	40.081	38.854	97%	\$ 79.112.312.699
Extranjero	6.505	6.008	92%	\$ 8.707.658.783
Guainía	543	532	98%	\$ 885.045.904
Guaviare	1.889	1.861	99%	\$ 3.121.919.877
Huila	27.923	26.822	96%	\$ 32.834.740.934
La Guajira	20.498	20.040	98%	\$ 25.679.113.803
Magdalena	34.389	33.304	97%	\$ 43.933.189.851
Meta	14.001	13.578	97%	\$ 19.900.324.516
Nariño	35.164	33.707	96%	\$ 37.957.988.727
Norte de Santander	37.735	36.493	97%	\$ 52.488.853.213
Putumayo	8.328	8.032	96%	\$ 10.293.785.523
Quindío	17.574	16.664	95%	\$ 15.875.317.249
Risaralda	13.745	12.896	94%	\$ 18.280.724.842
Santander	55.328	51.961	94%	\$ 87.741.580.185

Sucre	12.601	12.273	97%	\$ 17.558.770.677
Tolima	25.490	24.564	96%	\$ 34.158.270.717
Valle del Cauca	73.349	69.943	95%	\$ 113.202.357.110
Vaupés	248	239	96%	\$ 218.992.387
Vichada	849	833	98%	\$ 1.495.302.315
Total general	917.808	874.877	95,3%	\$ 1.222.206.468.234

Con corte a 30 de octubre de 2025, 907 mil estudiantes de los 965 matriculados son beneficiarios de la P.G, lo que representa el 94% de la población vinculada a educación superior publica

Ministerio de Salud y Protección Social: Identificar capacidades y recursos familiares

El Ministerio de Salud y Protección Social dispone de oferta intencionada para las familias, personas y comunidades, atenciones definidas a través de la resolución 3280 de 2018, las cuales son de obligatorio cumplimiento en el país a cargo de los actores del sistema de salud, siendo de acceso universal. En este marco, la puerta de entrada para el reconocimiento de la dinámica y estructura familiar como parte del desarrollo integral, la constituye la valoración integral por momento de curso de vida que con el apoyo de la aplicación del APGAR familiar identifica capacidades y recursos personales y familiares, así como situaciones o condiciones de riesgo y vulnerabilidad que inciden en la salud familiar. Las coberturas permiten identificar la oportunidad de las familias que hacen uso de esta atención que es de acceso universal para fortalecerse como familias -coberturas 2025 (primer trimestre, fuente: <https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/MonitorRIAS.aspx>): valoración integral primera infancia 29,78%; infancia 31,96%; adolescencia 28%; juventud 60,18%; Adultez 58,17%; vejez 59,08%, y deja como reto la necesidad de promover esta atención dirigida a las personas y a sus familias en el marco del derecho a la salud. Para ampliar la información, se sugiere revisar la resolución 3280-2018 dispuesta en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-3280-de2018.pdf>

2.1.3 ESTRATEGIA 1B. PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS

2.1.3.1 Línea 1B1. Protección laboral de los integrantes de las familias. Responsabilidad de las empresas y entidades sobre la efectividad del sistema de seguridad social (salud, pensión riesgos laborales) para el integrante que esté vinculado laboralmente)

Ministerio de Salud y Protección Social: Aseguramiento de la población

En el marco del componente de Aseguramiento de la Población, el sistema de salud, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, ha logrado avances significativos en la cobertura del servicio para todos los ciudadanos y ciudadanas, por lo que ha venido aumentando el porcentaje de aseguramiento en salud durante las últimas décadas alcanzando a octubre de 2025 una cobertura de 98.51% en el agregado de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, sentando las bases para la universalidad del acceso a la salud en Colombia. Es importante indicar que las personas no afiliadas, son atendidas, en caso de requerirlo, y financiadas por las entidades territoriales, que cuentan con mecanismos facultados para tal fin. Es así como el Ministerio avanza en la garantía de afiliación de las personas desde el régimen subsidiado, dirigido a las personas sin capacidad de pago para asumir el valor total de la cotización que le permita la afiliación al régimen contributivo, y que, en consecuencia, recibe subsidio pleno y no deberá contribuir. Es responsabilidad de los entes territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción, de esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el aseguramiento.

Ministerio de Trabajo: Difusión, acompañamiento territorial, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional mediante la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL).

El Ministerio del Trabajo adelantó durante la vigencia 2025 un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la protección laboral de los integrantes de las familias colombianas. Estas acciones se desarrollaron a través de dos frentes complementarios: por un lado, las intervenciones de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL), con especial énfasis en municipios priorizados como PDET y en la población con mayores condiciones de

vulnerabilidad; por otro lado, las actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Ambos frentes responden al propósito de garantizar condiciones de trabajo dignas que incidan de manera directa en la estabilidad económica, el bienestar y la protección social de las familias, reconociendo su diversidad y las brechas territoriales y de género que persisten en el país. (Ver Anexo 1)

La RNFL es el conjunto de actores, procesos, recursos, políticas y normas dirigido a instaurar los principios y garantías del trabajo decente y la seguridad social. Esta red realiza encuentros, charlas y/o talleres en articulación con entidades públicas y/o privadas con el fin de brindar información sobre temas que propenden por mejorar las condiciones del empleo, lo cual redundará en el bienestar de los individuos y las familias. Entre otros temas, la RNFL realiza:

- Estrategias de formalización laboral con enfoque diferencial de género, con especial énfasis en los territorios PDET, con la difusión de incentivos para los empleadores como:

Primer empleo: Las personas que deben presentar declaración de renta pueden deducir el 120% de los salarios pagados a empleados menores de 28 años, si es su primer empleo. Esta deducción se aplica en el año en que se contrata al empleado.

Mujeres víctimas de violencia comprobada: Las personas que deben presentar declaración de renta pueden deducir el 200% de los salarios y prestaciones pagados a trabajadoras mujeres víctimas de violencia comprobada. Esta deducción se aplica en el año en que se contrata a la empleada y puede ser hasta por tres años consecutivos.

Personas con discapacidad: Las empresas que contraten trabajadores con discapacidad comprobada superior al 25%, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores discapacidad hasta por tres años por cada trabajador; Reducción del 50% en la cuota de aprendices. Por cada contrato de aprendizaje suscrito con una persona con discapacidad certificada no inferior al 25%, se reduce un aprendiz adicional en la cuota asignada al empleador; Recibir preferencia en licitaciones y contratos si al menos el 10% de su nómina la componen personas con discapacidad (en caso de empate); Otorgamiento del 1% del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones; Prelación en el otorgamiento de créditos subvenciones de organismos estatales, siempre y cuando estos se orienten al desarrollo de planes y programas que impliquen la participación activa y permanente de personas con discapacidad.

Adultos mayores: Los empleadores que presenten declaración de renta y contraten personas que no reciban pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido con la edad de pensión, pueden deducir el 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante los años que exista la vinculación; Sello Amigable Adulto Mayor, que consiste en el reconocimiento de buenas prácticas en la empresas que vinculan adultos mayores (mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62 años) que cuentan con la edad para obtener la pensión, pero no cumplen los requisitos para acceder a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia. El 2.5% de sus empleados deben ser adultos mayores o un trabajador en empresas con menos de 10 trabajadores.

- Brigadas de orientación y capacitación sobre derechos laborales, acceso a seguridad social y trabajo decente.
- Acompañamiento en procesos de afiliación al Sistema de Protección Social (salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación).
- Articulación interinstitucional con actores del Servicio Público de Empleo, SENA, cajas de compensación y entidades territoriales.
- Acciones de sensibilización dirigidas a empleadores para promover igualdad de oportunidades y reducción de brechas de género.
- Intervenciones territoriales focalizadas en municipios con alta vulnerabilidad, conflicto armado y economías informales.

Estas acciones responden al mandato de garantizar el acceso de las mujeres a condiciones de trabajo dignas, reconociendo su diversidad (ruralidad, víctimas del conflicto, mujeres cabeza de hogar, entre otras).

- Población beneficiaria y cobertura territorial.

En la vigencia 2025, se desarrollaron doscientas setenta y una (271) intervenciones en diez (10) municipios PDET: Apartadó, Buenaventura, Carepa, Chigorodó, Florencia, Mocoa, Santa Marta, Tarazá, Turbo y Valledupar. En estas participaron ocho mil ciento trece (8.113) personas, de las cuales cinco mil ciento setenta y nueve (5.179) fueron mujeres y dos mil ochocientos treinta y tres (2.833) hombres.

- Cifras de impacto.
- 8113 personas beneficiadas con las acciones de difusión de la Red Nacional de Formalización Laboral.

De otro lado, en cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), el Ministerio del Trabajo, adelantó acciones orientadas a verificar el cumplimiento de las normas laborales y a proteger los derechos de trabajadores y trabajadoras en el territorio

nacional. Estas actuaciones se materializan, entre otros mecanismos, en la recepción, trámite y seguimiento de querellas por presunta vulneración de normas laborales.

En este sentido, desde la Subdirección de Gestión Territorial, durante el año 2025 se registraron 12.032 querellas por presunta violación de normas laborales, distribuidas en Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales del Ministerio del Trabajo. Del total de querellas, 10.688 se encontraban activas, 91 acumuladas y 1.253 finalizadas.

Estas actuaciones buscan garantizar la protección laboral de los integrantes de las familias, mediante la intervención institucional frente a posibles incumplimientos asociados al salario, las prestaciones sociales, la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, la jornada laboral, la estabilidad laboral reforzada y otras obligaciones del empleador.

Desde el enfoque de familias, la protección de los derechos laborales trasciende la relación individual entre trabajador y empleador, pues incide directamente en las condiciones materiales de vida de los hogares. El pago oportuno del salario y de las prestaciones sociales, la afiliación a seguridad social, la prevención de accidentes y enfermedades laborales y la protección frente a despidos irregulares contribuyen a garantizar condiciones mínimas de estabilidad económica, cuidado, bienestar y protección social para las familias.

En términos territoriales, las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales con mayor número de querellas reportadas fueron: Valle del Cauca, con 1.997 querellas; Santander, con 1.765; Bogotá, con 945; Tolima, con 890; y Antioquia, con 667. Estos cinco territorios concentraron 6.264 querellas, lo que representa una proporción significativa del total nacional reportado.

La concentración de querellas en estos territorios permite identificar zonas con mayor demanda de intervención inspectiva y con posibles mayores niveles de conflictividad laboral o mayor activación de los mecanismos institucionales de protección de derechos. Esta información constituye un insumo relevante, en tanto permite visibilizar la dimensión laboral como un factor que incide en la calidad de vida de las familias y en la necesidad de fortalecer capacidades institucionales de respuesta territorial.

2.1.3.2 Línea 1B2 Estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Promoción del cuidado y los sistemas familiares y comunitarios del cuidado.

La Dirección de Familias y Comunidades en coordinación con la Dirección de Infancia y Adolescencia y la Dirección del SNBF promueven la incorporación del cuidado como eje cohesionador y movilizador de las familias, comunidades y pueblos han consolidado la incorporación del cuidado como una noción paradigmática que redefine el sentido de lo público. Inspirada en las reflexiones filosóficas de Bernardo Toro y otros pensadores que

propenden por el cuidado como un horizonte ético compartido, esta apuesta se fundamenta en la PPNAFF, el CONPES 4143 de 2025, las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el enfoque solidario del ICBF.

El Cuidado y Los Sistemas Sociales del cuidado son un horizonte democratizador que articula moviliza y reconstituye el tejido social y la paz para la garantía de los derechos y el futuro de las infancias y adolescencias

A partir de esta experiencia, se comprende que el cuidado no es una acción aislada, sino un potente articulador, movilizador y elemento de vincularidad que encuentra su fuerza en los sistemas familiares y comunitarios. Son estos entornos relacionales los que, al fortalecerse, se constituyen en la primera línea de defensa para excluir las violencias contra las infancias y prevenir la vulneración de sus derechos, transformando el entorno cercano en un espacio garante y protector. De este modo, la corresponsabilidad entre la familia y la comunidad no solo contribuye directamente a la restitución del tejido social, sino que resignifica el cuidado como un elemento articulador a nivel país; cuidar desde lo comunitario y lo familiar es, en última instancia, una interpretación viva de la democracia, donde la protección de la niñez y adolescencia se sostiene sobre sistemas sociales y, el tejido social de una sociedad justa y no violenta.

2.1.3.3 . Línea 1B3. Rutas de atención integral a las familias para el acceso a bienes y servicios de las familias y sus integrantes, garantizando oportunidad y humanización en la atención. De acuerdo con los desarrollos y competencias institucionales e intersectoriales

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: La Participación de las Direcciones Misionales en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias

Desde la *Dirección de Familias y Comunidades*, se ha participado en sesiones técnicas internas que permitieron avanzar en la revisión, retroalimentación y aportes a la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF), abordándose lo siguiente : la correspondencia entre ciertos grupos de derechos organizados en categorías (a modo de Realizaciones) y las acciones destinadas a la mejora en el relacionamiento familiar interno (dinámica familiar), las acciones para garantizar inclusión social (relacionamiento y participación con su comunidad en un marco de acogida y respeto), y las acciones para garantizar acceso y permanencia en servicios institucionales (relacionamiento con entidades e incidencia en la gestión pública). En tal sentido, lo anterior constituyó un insumo para unificar conceptos clave, avanzar en la definición de las atenciones y realizaciones para la atención a las familias.

Adicionalmente, se aportó técnicamente al documento metodológico, que propone la forma de trabajo que facilitará la revisión, análisis y consensos intersectoriales e interinstitucionales acerca de las atenciones colectivas que deben orientar la gestión de la política en los territorios. La metodología constituye un instrumento técnico que fortalece la corresponsabilidad entre entidades nacionales y territoriales en la garantía de los derechos de las familias.

Desde la *Dirección de Protección*, a través de orientación familiar se dan a conocer los programas o estrategias de protección social y las rutas, que existen a nivel territorial dirigidas a las familias y sus integrantes, para facilitar el acceso al trabajo y otros servicios para su fortalecimiento.

Los aportes de estas misionales se complementaron con las realizadas en mesas de trabajo con todas las direcciones misionales convocadas por la *Subdirección General* del Instituto a la consolidación del documento de trabajo que presenta la RIAF durante la vigencia.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Viabilización de proyectos de Agua y saneamiento básico para las familias y las comunidades en los territorios

Desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), en cumplimiento de las competencias asignadas por el Decreto 1604 de 2020, como responsable de formular, dirigir y coordinar políticas, regulaciones, planes y programas del sector agua potable y saneamiento básico—incluyendo su seguimiento y asistencia técnica a entidades territoriales y prestadores, desarrolla principalmente acciones desde sus direcciones de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE), Dirección de Política y Regulación (DPR), encargadas de la estructuración, viabilización, seguimiento y acompañamiento a la ejecución de proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo en los territorios y, del desarrollo de normativa sectorial, fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua, asistencia técnica y definición de lineamientos estratégicos para sostenibilidad sectorial, respectivamente.

Estas acciones aportan al cumplimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) y a la Ruta Integral de Atención a las Familias (RIAF Ley 1361 de 2009), especialmente en la línea de Vivienda y Hábitat, orientada a garantizar entornos seguros, dignos y ambientalmente sostenibles para las familias.

En concreto, desde la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) que tiene la competencia de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de agua potable y saneamiento básico, así como de adoptar los instrumentos administrativos necesarios para el seguimiento de las entidades públicas y privadas encargadas de la ejecución de los proyectos del sector, el Ministerio debe:

- Definir los criterios de viabilidad y elegibilidad de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que busquen apoyo financiero de la Nación, y otorgar la viabilidad técnica a los mismos.
- Realizar las gestiones necesarias para la contratación del seguimiento de los proyectos viabilizados que cuenten con cofinanciación nacional, así como la supervisión de los contratos respectivos.
- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, autoridades ambientales y prestadores de servicios públicos domiciliarios en el marco de sus competencias sectoriales.
- Acompañar la implementación y sostenibilidad de los proyectos, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Adicionalmente, desde este Viceministerio, el Ministerio de Vivienda actúa mediante el mecanismo de viabilización el cual verifica el cumplimiento de requisitos documentales, técnicos, institucionales, prediales, presupuestales y de formulación. En este proceso, las entidades territoriales son las responsables de formular los proyectos, los cuales solo obtienen el concepto favorable de viabilidad técnica una vez cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019 y los criterios técnicos definidos en las Resoluciones 330 de 2017 y 844 de 2018, esta última con enfoque diferencial para zonas rurales.

En atención a estas competencias, durante 2025 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) emitió conceptos de viabilidad técnica para diversos proyectos de agua potable y saneamiento básico. Es importante precisar que la viabilidad técnica no implica la ejecución inmediata de las obras, sino que constituye un requisito previo que certifica que los proyectos cumplen con las condiciones normativas, técnicas, institucionales, prediales y presupuestales exigidas por el Ministerio. Solo una vez obtenida la viabilidad, las entidades territoriales pueden gestionar los recursos y adelantar las etapas de financiación, contratación y ejecución.

2.1.3.4 Línea 1B4. Promoción y desarrollo de iniciativas de autogestión y de proyectos productivos para las familias. Para apoyar la economía familiar y el fortalecimiento de vínculos al interior

Ministerio de Salud y Protección Social: Formulación de manera participativa de iniciativas comunitarias

Actualmente, desde el MSPS en el marco del proyecto PAISS -Proyecto Apoyo Integral al Sistema de Salud en Migración-, el cual se implementa en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- con el apoyo de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación -AECID- en los departamentos de Arauca -municipios de Arauca y Saravena-, Atlántico -Soledad-, Bolívar, Cundinamarca -Soacha-, Norte de Santander -Cúcuta, Villa del Rosario y Tibú-, La Guajira -Maicao, Riohacha y San Juan del César - y Distritos de Bogotá, Barranquilla y Cartagena, se acompaña la formulación de manera participativa de 13 iniciativas comunitarias (una por cada red consolidada por el proyecto PAISS), para aportar al cuidado de la salud de cada red social – comunitaria como aporte para mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y las comunidades. Estas iniciativas en formulación se basan en la economía circular como estrategia de sostenibilidad y serán apoyadas por el proyecto PAISS con insumos durante el año 2026.

Ministerio del Trabajo: Estrategia de Economía Popular y Solidaria.

Se desarrollaron las siguientes acciones que involucraron a las personas, con impacto en sus familias como la puesta en marcha de la iniciativa PLAZA MÁS POPULAR, en el marco de la cual se adelantaron intervenciones y/o eventos en dos (2) Plazas de Mercado públicas (Florencia y Sincelejo), con las que se beneficiaron cerca de 1.000 personas. En estos espacios, con presencia predominante de mujeres en actividades de comercio mayorista y minorista de frutas, verduras, víveres, entre otros productos, y procesamiento y venta de alimentos cocinados, se adelantaron actividades de difusión de promoción y defensa de derechos laborales, acceso a oferta de crédito y financiación, socialización de oferta de formación y certificación de competencias; y asesoría en materia de ahorro y aseguramiento de la vejez.

Así mismo, se adelantaron campañas específicas con enfoque de género orientadas a prevenir la violencia y el acoso contra mujeres propietarias, trabajadoras y colaboradoras de micronegocios de la economía en Corabastos (Bogotá) y una plaza de mercado pública de la ciudad de Ibagué. Estas campañas combinaron jornadas pedagógicas preventivas, difusión de rutas de atención y espacios de diálogo y socialización con comerciantes, vendedores informales, visitantes y administraciones de las plazas. Las campañas contaron con el acompañamiento de inspectores/as de género, quienes realizaron orientaciones individuales, identificaciones tempranas de riesgos y brindaron soluciones de inquietudes a los diferentes casos, en articulación con las entidades competentes.

De otra parte, a partir de la experiencia de PLAZA MÁS POPULAR, y en alianza con el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral del Ministerio del Trabajo, se diseñó la metodología “Intervención en Circuitos de Economía Popular para el Componente de Equidad de Género en Plazas de Mercado y Centrales de Abasto”. Esta herramienta

estableció lineamientos técnicos para que, en alianza con los entes territoriales, se activen rutas para el diagnóstico participativo de brechas de género, la activación de protocolos frente a violencias y acoso, la formación en derechos laborales y corresponsabilidad, y la implementación de acciones afirmativas para el fortalecimiento económico de las mujeres. La metodología derivó en la implementación del programa “Equipares”, que incorpora indicadores de seguimiento y criterios de articulación interinstitucional, con el propósito de institucionalizar un modelo replicable que integra prevención, protección y promoción de la autonomía económica en los circuitos de la economía popular.

Así mismo, se promovió el acceso al crédito, considerando los efectos perversos de los financiadores ilegales (agiotistas, gota a gota o pagadarios), que prestan dinero con tasas cercanas al 700% Efectivo Anual a los trabajadores de la economía popular y solidaria, afectando las posibilidades de crecimiento económico individual y familiar, desde el Ministerio del Trabajo se impulsó la implementación de líneas de redescuento colocadas a través de los Bancos de Desarrollo o Fomento pertenecientes al Grupo Bicentenario, como la línea CREO, liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, orientada específicamente a fortalecer la Economía Popular y reducir las brechas creadas por falta de acceso a la financiación formal.

También, en alianza con Innpulsa Colombia, se promovió el desarrollo de la iniciativa de crédito grupal “Círculos Solidarios” a través de la cual unidades productivas de la Economía Popular acceden al crédito a muy bajo costo (con tasas aproximadas del 15% E.A.), sin estudio de crédito ni garantías, fundamentado en la confianza y la construcción de tejido social; con componente de ahorro, educación, capacitación y aseguramiento. Esta iniciativa se implementó con éxito en ciudades como Riohacha, Santa Marta, Cartagena, Quibdó, Manizales, Armenia, Bogotá, Cali y Soacha, sumando cerca de 6.000 beneficiarios.

En el marco de la implementación de la política pública de vendedores informales, en el 2025 se han adelantado 31 espacios de asistencia técnica y socialización de la Política Pública de Vendedores Informales (Decreto 801 de 2022), algunos de los cuales correspondieron a escenarios de diálogo social participativo con vendedores y vendedoras informales. Se relacionan a continuación los eventos de socialización adelantados:

Tabla No 3. Espacios de asistencia técnica y socialización de la Política Pública de Vendedores Informales

No.	Municipio y Departamento / Evento	Fecha	Modalidad	Personas impactadas
1	Alcaldías de Moñitos y San Bernardo del Viento, Córdoba	5/02/2025	Virtual	6

2	Alcaldía de Cali, Valle del Cauca	11/02/2025	Virtual	6
3	Alcaldía de Bucaramanga, Santander	26/02/2025	Híbrido	34
4	Subcomité departamental de gestión y desempeño del sector trabajo de la Dirección Territorial de Guainía	4/03/2025	Híbrido	13
5	Evento de presentación de oferta institucional para vendedores informales del área externa de las plazas de mercado de Florencia, convocado por la Alcaldía de Florencia, Caquetá	4/03/2025	Híbrido	35
6	Evento virtual de alcance nacional de socialización “Política Pública de Vendedores Informales, estrategias para su implementación en territorio”	6/03/2025	Virtual	464
7	Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	11/03/2025	Virtual	11
8	Alcaldía de Carepa, Antioquia	11/03/2025	Virtual	8
9	Asociación de Vendedores Informales de Tauramena, Casanare	12/03/2025	Virtual	2
10	Subcomité Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y Subcomité de gestión y desempeño del sector trabajo de la Dirección Territorial de Caquetá	13/03/2025	Híbrido	13
11	Asistencia técnica con vendedores y vendedoras informales de Cartagena, Gerencia de Espacio Público de la Alcaldía de Cartagena y Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio del Trabajo	13/03/2025	Híbrido	27
12	Mesa de trabajo con vendedores y vendedoras informales y Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	14/03/2025	Híbrido	121
13	Alcaldía de Villavicencio, Meta	14/03/2025	Virtual	4
14	Dirección Territorial Vichada	14/03/2025	Virtual	4
15	Alcaldía de Sincelejo, Sucre	18/03/2025	Híbrido	3

16	Subcomité departamental de gestión y desempeño del sector trabajo de la Dirección Territorial de Amazonas	20/03/2025	Híbrido	21
17	Alcaldía de Bojacá, Cundinamarca	27/03/2025	Virtual	2
18	Primera mesa de trabajo articulación IPES	3/04/2025	Presencial	4
19	Mesa de diálogo social con representantes nacionales de la UGTI	8/04/2025	Virtual	11
20	SDCPLS Dirección Territorial Bogotá	10/04/2025	Híbrido	15
21	Segunda mesa de trabajo articulación IPES	14/04/2025	Presencial	6
22	Segunda mesa de diálogo social con representantes nacionales de la UGTI	22/04/2025	Virtual	7

Datos significativos son:

1. Población beneficiaria y cobertura territorial.

Aproximadamente 8000 beneficiarios.

2. Cifras de impacto: (Personas/familias beneficiadas, recursos ejecutados, indicadores de resultado).

Aproximadamente 8000 beneficiarios.

2.2 EJE 2. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS FAMILIAS

El segundo eje de la PPNAFF parte de una premisa fundamental: las relaciones al interior de las familias importan tanto como las condiciones materiales en que viven. Este eje busca que las familias colombianas se conviertan en espacios donde el diálogo, el respeto mutuo y la distribución equitativa de responsabilidades reemplacen las prácticas autoritarias, las violencias y la vulneración de derechos. Para lograrlo, la política promueve tres caminos complementarios: primero, el autorreconocimiento de derechos y el desarrollo de relaciones democráticas al interior de las familias, para que cada integrante —sin importar su edad, género o rol— sea escuchado y participe en las decisiones que le afectan; segundo, la prevención y protección frente a la vulneración de derechos, mediante programas que fortalezcan las capacidades de cuidado, la crianza respetuosa y la resolución pacífica de conflictos; y tercero, el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos autónomos y agentes de desarrollo social y comunitario, capaces de incidir en su entorno y de articularse con redes de apoyo para construir comunidades protectoras. Durante la vigencia

2025, diversas entidades de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) reportaron avances significativos en estos tres frentes, destacándose estrategias como la educación CRESE del Ministerio de Educación Nacional, los programas APAPÁCHAR y Semillas de Apego del ICBF, los proyectos territoriales de promoción de la convivencia y prevención de violencias del Ministerio de Salud y Protección Social, y el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado, entre otros.

La Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF ha liderado la implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a promover la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, desde una perspectiva intercultural e inclusiva. Bajo este marco, promueve el tejido de sistemas de cuidado con las familias y comunidades en tanto sujetos colectivos de derechos, fortaleciendo sus vínculos, capacidades de agencia y estrategias de afrontamiento para consolidar el tejido social y el buen vivir.

Esta apuesta estratégica se operativiza en los territorios a través de sus servicios misionales, orientándose hacia la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos de los sujetos familiares, bajo el principio constitucional del interés superior y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

2.2.1 ESTRATEGIA 2A. AUTORRECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y DE SUS INTEGRANTES, DESARROLLO DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS A SU INTERIOR

2.2.1.1 Línea 2A1. Construcción de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones democráticas. Superación de imaginarios culturales basados en autoritarismo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Promoción de las familias democráticas

La Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF, se continuo en la promoción y reflexión en torno a la distribución equitativa de las responsabilidades como elemento fundamental para construir una familia democrática teniendo en cuenta que muchas de las responsabilidades deben responder a las normas sociales, culturales y legales, así como las impuestas en familia, pero que su cumplimiento depende de la voluntad de cada persona; el reto es, fortalecer la voluntad de cumplimiento de las responsabilidades, acuerdos y normas tanto en el aspecto familiar como en el social. Desde esta Subdirección, se fortalecieron aspectos para que las familias de los adolescentes y jóvenes del SRPA

logren una armonía entre la respuesta a las necesidades de cada uno de sus integrantes, los acuerdos establecidos frente a las normas, la coherencia y consistencia sobre las consecuencias por no cumplirlas y la promoción de comportamientos socialmente responsables. También se les propone a las familias que favorezcan la participación de todos sus integrantes con el fin de, establecer compromisos y responsabilidades en todos ellos de acuerdo con su edad, sus capacidades y los niveles propios de respuesta ante los demás.

Ministerio de Salud y Protección Social: Promoción de la convivencia y la prevención de las violencias

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se contribuye a esta línea de acción de la PPNAFF, en el marco de la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias, se orienta a las Direcciones Locales de Salud en la formulación de proyectos territoriales los cuales son financiados con recursos de los impuestos de municiones y explosivos -(Ley 1438 de 2011, Decreto 1792 de 2012, Decreto 2265 de 2017, Resolución 5108 de 2016).-, los cuales se han dirigido la financiación de acciones de intervención para la promoción de la convivencia en particular el fortalecimiento de competencias socioemocionales, la equidad de género, la promoción de masculinidades no hegemónicas, y la prevención de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de violencias en relaciones de pareja adolescente interviniendo los entornos de vida cotidiana (educativo, familiar, comunitario e institucional). Actualmente se encuentran en ejecución 10 proyectos a través de la resolución 2230-2024 y 4 en el marco de la resolución 1685-2025.

2.2.1.2 Línea 2A2. Proyectos de vida individuales, y colectivos de las familias, orientados al desarrollo y la transformación social. Programas que apoyen a las familias en la construcción y desarrollo de proyectos integrales

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Acciones para el fortalecimiento familiar y comunitario

La Dirección de Familias y Comunidades orienta sus modalidades al fortalecimiento familiar y comunitario, que asumen la incorporación del cuidado como el eje articulador de las dinámicas familiares y sociales. Estas intervenciones se dirigen, principalmente, al fomento de capacidades que permitan a las familias agenciar transformaciones significativas en sus proyectos de vida y en su entorno comunitario.

A través de la estrategia TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, se fortalecen los hilos del tejido colectivo con las comunidades y los pueblos étnicos desde el respeto a sus saberes;

mientras que el servicio SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD se orienta estratégicamente hacia la promoción de la convivencia armónica, la consolidación de proyectos de vida familiares y la mitigación de las violencias. En este mismo horizonte, el servicio PRESENCIA se enfoca decididamente en la prevención temprana de vulneraciones y en el acompañamiento continuo para la orientación y el fortalecimiento del proyecto familiar y comunitario en el territorio.

Como mecanismo para visibilizar y potenciar el reconocimiento de estas capacidades en el cuidado de la vida, la Dirección promueve los ENCUENTROS FAMILIARES Y COMUNITARIOS POR LA VIDA. Estos espacios territoriales de intercambio, diálogo y sanación comunitaria tienen como horizonte estratégico la consolidación de la RED NACIONAL DE FAMILIAS POR EL CUIDADO DE LA VIDA, constituyéndose en una plataforma de movilización social e incidencia política que sustenta la construcción colectiva de la “Colombia Cuidadora”.

2.2.2 ESTRATEGIA 2B. FAMILIAS QUE PREVIENEN Y PROTEGEN LA VULNERACIÓN DE DERECHOS

2.2.2.1 Línea 2B1. Programas y estrategias de prevención de la vulneración de derechos en las familias. Estrategias de Información, Educación y Comunicación.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Inclusión de estrategias de prevención de vulneración de derechos en las familias en los programas del Instituto

Desde la *Dirección de Primera Infancia* y en el marco de los componentes de calidad de la educación inicial, específicamente en el componente de Familia, Comunidad y Redes, se encuentran atenciones y acciones de garantía de los derechos de niñas y niños organizadas en siete estándares: 1- documento de identidad, 2- proceso de caracterización de familias, 3- identificación de posibles casos de amenaza y vulneración de derechos -protocolo-, 4- articulación interinstitucional y comunitaria, 5- pactos de convivencia, 6- plan de formación y acompañamiento a familias.

Asimismo, se desarrolló la estrategia Somos Redes de Cuidado Sensible, orientada a fortalecer los entornos protectores para la primera infancia mediante el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza desde la sensibilidad del cuidado, tanto en el entorno educativo como en el familiar.

La Dirección de Primera Infancia del ICBF de manera simultánea con la prestación de los servicios de educación inicial desarrolla procesos de acompañamiento para el fortalecimiento de la atención psicosocial de familias, niños, niñas y mujeres gestantes que se brindan con la participación de equipos interdisciplinarios con habilidades para el trabajo directo con la población participante de los servicios de educación inicial que puede

haber afrontado situaciones de vulneración de derechos, acompañando a las familias para que sean un entorno protector que potencie capacidades y habilidades de resiliencia frente a diversas situaciones que la afecten, a través de temas como:

- Estrategias de cuidado sensible y crianza amorosa y respetuosa.
- Derechos fundamentales de los niños y las niñas, dando especial énfasis al reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos.
- El desarrollo de habilidades socioemocionales y la resiliencia como una opción de desarrollo en la primera infancia.
- Reconocimientos de la familia como entorno protector, y la necesidad de promoción de trabajo comunitario para la construcción de redes de apoyo y cuidado.

En concordancia con lo anterior se viene desarrollando diversas estrategias para promover el papel todos los cuidadores tanto en el entorno de educación inicial, como en la familia y la comunidad en la protección de las niñas y los niños, por ello desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se han implementado las siguientes estrategias entre ellas:

Fortalecimiento técnico: en esta línea de acción se encuentran las actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las colaboradoras y colaboradores del Instituto en los niveles regional y zonal y el talento humano de las entidades administradoras de servicios y de la prestación directa de los servicios de educación inicial del Instituto.

Para el desarrollo de esta línea se proyecta la implementación de un ciclo de fortalecimiento alrededor de la prevención de violencias a través de, por un lado, las comunidades de aprendizaje, entendidas como espacios en los que se gestiona el conocimiento a partir de los saberes y experiencias situados territorialmente en las personas involucradas directamente en la prestación de los servicios de educación inicial. Por otro lado, los acompañamientos situados a unidades de servicio en los que se acompañará técnicamente a los equipos de atención para el fortalecimiento de estrategias pedagógicas de prevención de violencias.

Asimismo, se propone un espacio virtual mensual con una estructura definida tipo programa, en el que se profundice con diversas voces desde la academia, la institucionalidad, los territorios y las familias en apuestas inspiradoras para fortalecer la prevención de violencia en los servicios de educación inicial del Instituto.

Estrategia comunicativa: en esta línea de acción se encuentran las actividades dirigidas a la sensibilización y reflexión en torno al cuidado sensible como apuesta central para la prevención de violencias. Se contempla la creación de piezas comunicativas con mensajes sencillos que permitan llegar a las familias y personas cuidadoras permanentes de niñas y niños de primera infancia.

Para la difusión de los mensajes se cuenta con una comunidad en WhatsApp, en la que se envían las piezas comunicativas de acuerdo con una temática mensual, se involucra en la creación y difusión de las piezas a las direcciones regionales y los centros zonales. Esta comunidad tiene alcance al talento humano y las familias de los servicios de educación inicial. Se cuenta, además, con un grupo por macrorregión: Central, Caribe, Pacífico y Eje Cafetero, Amazonía y Orinoquía.

También se cuenta con los canales de difusión del ICBF y se articulan los contenidos con el micrositio de prevención de violencias de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto.

Estrategias pedagógicas: en esta línea de acción se encuentran las actividades dirigidas al fortalecimiento técnico del componente pedagógico con miras a la prevención de violencias hacia niñas y niños de primera infancia. Estas actividades tendrán impacto directo en las niñas y niños.

Se contempla una actualización técnica que permita generar estrategias pedagógicas desde los paradigmas vigentes del abordaje de la prevención de violencias con niñas y niños, además de promover la innovación pedagógica en las unidades de servicio de educación inicial del Instituto.

Para fortalecer esta línea también se contempla articulaciones con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que se especializan en la prevención de violencias contra niñas y niños de primera infancia, particularmente para realizar intervenciones directamente en las unidades de servicio con las niñas y los niños.

En el segundo semestre de 2025 se han implementado acciones de contenido pedagógico que buscan la prevención de la violencia sexual, entre ellas un evento con la participación de la fundación Tita de Visita, el cual se entró en la prevención e identificación de la violencia sexual con la participación de más de 190 personas de manera presencial quienes pertenecen no solo a los centros zonales de la ciudad de Bogotá, sino que también se convocó al talento humano que se encuentra en la atención directa con los niños y niñas. Este evento también fue transmitido por la plataforma de YouTube en vivo con participación de personal de todas las regionales del país y talento humano pertenecientes a las EAS.

Este fue el primero de varios eventos con el mismo enfoque en prevención de violencias, con especial énfasis en violencia sexual que se realizará con periodicidad mensual.

Oferta complementaria: en esta línea se encuentran las acciones de cooperación y convenios con programas dirigidos al fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza consiente de las familias y personas cuidadoras directas de la primera infancia.

La *Dirección de Protección* por medio de sus modalidades brinda orientaciones técnicas y busca que los espacios sean protectores y que permitan un desarrollo familiar y vida en comunidad. Con la transformación documental en la que se encuentra esta área tiene como objetivo brindar mayores herramientas para que sea posible su aplicación en los territorios.

Desde la *Subdirección de Restablecimiento de Derechos* se busca que cuando hay una vulneración de derechos en una familia las modalidades a prevalecer sean la de ubicación en medio familiar para el fortalecimiento familiar y comunitario que permita la evitación de la pérdida parental.

La *Subdirección de Responsabilidad Penal* contribuye a esta estrategia de la PPNAFF con acciones que brindan a las familias, estrategias para la promoción de los derechos de los adolescentes, y la prevención de vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial, que responda a situaciones y contextos de sus familias. También se brindan orientaciones de prevención de la vulneración y al restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de las familias. Tanto al interior de las relaciones familiares, como en la relación con agentes externos y la comunidad, frente a los derechos de integrantes de las familias.

A través de asistencia técnica con los líderes de las regionales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los operadores pedagógicos y las entidades responsables en el territorio La Subdirección de Responsabilidad Penal coordina las actividades de incidencia territorial para la garantía del derecho a la salud, la educación de la población vinculada al SRPA.

Ministerio de Educación Nacional: Programas y estrategias de prevención de la vulneración de derechos en las familias

EL MEN desde la Subdirección De Fomento De Competencias, durante la vigencia de 2024 y 2025, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” ha venido implementando la estrategia de Educación CRESE que es una propuesta de educación ciudadana, socioemocional, para la reconciliación, antirracista y para la acción climática.

Esta estrategia ha sido clave para la prevención de las violencias y el fomento de competencias ciudadanas y socioemocionales, dado que promueven espacios participativos y de reflexión crítica, para que las niñas, niños y adolescentes desarrollen herramientas que les permitan reconocer, cuestionar y transformar situaciones que puedan atentar contra su dignidad y derechos. Se busca transformar la escuela en un entorno que educa para la vida, que es abierta, plural, diversa e incluyente. Más allá de la formación académica, se orienta a fortalecer la autonomía, el respeto, la toma de decisiones informadas y responsables y el desarrollo de una ciudadanía capaz contribuir a la justicia social.

Teniendo como punto de partida un enfoque integral, la estrategia de educación CRESE ha incluido:

- Formación de docentes, orientadores y tutores PTAFI a través de diplomados virtuales y acompañamiento en el proceso de formación en temas CRESE, es decir: convivencia pacífica, identidad, diversidad y antirracismo, participación democrática, educación ambiental, paz, reconciliación y memoria histórica y derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Caja de herramientas de documentos y apoyo a plan nacional de orientación escolar.
- Encuentros de “Acampadas para el cuidado de la Vida”, son un dispositivo fuera de la escuela, para el encuentro de pares e intergeneracional, así como de encuentro con la naturaleza, en los cuales estudiantes, maestros, directivos y funcionarios de las ETC puedan compartir, conversar y realizar diferentes actividades relacionadas con la educación CRESE como aprendizajes para la Vida.

Así mismo, impulsamos el apoyo a la activación de la Ruta de atención integral para Convivencia Escolar que es una de las herramientas que aporta la Ley 1620 de 2013 y que da lineamiento para que los establecimientos educativos definan, acuerden y socialicen cuáles son las pautas claras, pertinentes y efectivas para actuar en la prevención, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar y la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el fortalecimiento de acciones de promoción más propias del sector educativo. En esta ruta las situaciones de violencia sexual son identificadas como situaciones tipo III, es decir, corresponden a situaciones de agresión de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Para este tipo de situaciones los establecimientos educativos deben articular con las entidades territoriales de salud, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Comisaría de Familia, entre otras.

Durante 2024 y 2025 se ha impulsado el uso del Kit de Convivencia Escolar, material pedagógico para la prevención del maltrato intrafamiliar dirigido a niños, niñas y adolescentes. Este material atiende las recomendaciones y estrategias de UNICEF y de la OMS para la prevención y eliminación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, que incluye acciones para prevenir las violencias sexuales con los siguientes elementos:

- 17 infografías dirigidas a estudiantes, familias y docentes para la prevención del suicidio, del consumo de sustancias psicoactivas, de las violencias basadas en género, del ciberacoso, de la xenofobia y del racismo.

- Cuatro video tutoriales de SIUCE.
- Tres microvideos: uno para la prevención del consumo de SPA, otro para la prevención de las violencias basadas en género y otro para la prevención del suicidio.
- Un video de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Estos documentos se encuentran en el Portal Colombia Aprende y fueron enviados en USB a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC. En la siguiente interfaz se puede acceder a estos materiales para facilitar la descarga:

<http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/>

Específicamente para la prevención del maltrato infantil se elaboró el siguiente material:

- Audiolibro “Ranitas en un Día Feliz”. 0 a 5 años y la guía para cuidadores.
- Cartilla “Aventuras para Conocerme y Cuidarme”. 6 a 9 años.
- Podcast “Mismos Sueños, Mismas Manos”. 10 a 13 años.
- Podcast “Mi Cuerpo, Mi Casa”. 14 a 17 años.

Así mismo, el Ministerio ha formulado y promovido el uso de los protocolos de abordaje pedagógico que orientan la acción de los establecimientos educativos frente a diversas situaciones que afectan la convivencia y el bienestar de los estudiantes. Estos protocolos no reemplazan la atención por salud, pero sí ofrecen orientaciones para la identificación temprana señales de alerta, la activación de rutas de atención intersectorial, el acompañamiento desde los Establecimientos Educativos y la promoción de entornos protectores.

Adicionalmente se realizó la expedición del decreto 459 de 2024 por el cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Se puede consultar en,

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=237555>

Se avanzó en la Socialización del decreto 459 de 2024 escuelas para padres, madres y cuidadores con entidades territoriales certificadas en educación y comunidad educativa y se dispuso en la página MEN <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/420277> con el cual el Ministerio-de-Educacion-fortalece-la-Alianza-Familia-Escuela-para-la- Formación Integral

de niñas, niños y adolescentes en Colombia

<https://www.youtube.com/watch?v=rKitmmNwSss> .

Webinario Ideas, retos y experiencias para el trabajo articulado con las familias en educación inicial, dirigido a toda la comunidad educativa.

<https://www.youtube.com/watch?v=yMonraXRhMA&t=3552s>



Dos (2) webinarios dirigidos a la comunidad educativa con el objeto de hacer difusión del decreto 459 de 2024, en el marco de la implementación de la estrategia Familia Escuela, los cuales fueron difundidos antes y después de su realización para ampliar la participación:

Webinario Alianza familia: Escuela para la promoción del desarrollo y la formación integral, Dirigido a toda la comunidad educativa, con invitación especial a secretarías de educación y directivos docentes. <https://www.youtube.com/watch?v=rKitmmNwSss>

Webinario Ideas, retos y experiencias para el trabajo articulado con las familias en educación inicial, dirigido a toda la comunidad educativa.

<https://www.youtube.com/watch?v=yMonraXRhMA&t=3552s>

Seis (6) espacios virtuales dirigidos a los profesionales de las 97 secretarías de educación, para la difusión del decreto 459 de 2024 y la importancia del registro en el SIMAT de las acciones realizadas en los EE con relación a escuelas de padres y otras formas de vinculación de las familias:

Grupo 1: 09/07/2024 am.

Grupo 2: 09/07/2024 pm.

Grupo 3: 13/07/2024 am.

Grupo 4: 13/07/2024 pm.

Grupo 5: 14/07/2024 pm.

Grupo 6: 21/07/2024 am.

El día 06 de junio de 2024 se desarrolló el Webinar: Alianza Familia Escuela, en el cual se brindó orientación para fortalecer la relación familia – escuela a partir de la construcción de acciones intencionadas, articuladas y pertinentes, en las que participan padres, madres y/o cuidadores y los directivos y docentes de las instituciones educativas con el fin de unir esfuerzos para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la escuela y apoyar el logro de trayectorias educativas completas, en el marco de la corresponsabilidad para la garantía de derechos.

En 13 de mayo. Webinar "Conectados con respeto y empatía digital: prevención del acoso y ciberacoso escolar". Dirigido a: Docentes y directivos docentes, orientadores escolares, Estudiantes y familias - Comités Territoriales de Convivencia escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=LinZxDoL0X4>

En Marzo del 2025 se ofició a las 97 Secretarías de educación en “Lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país”

Para finalizar, queremos ratificar que en nuestro compromiso de continuar fortaleciendo la educación integral de los niños, niñas y adolescentes fomentado una educación por el cuidado de la vida, en el que por ello, para este año 2025, se continua fortaleciendo la educación CRESE, como pilar fundamental para que los establecimientos educativos articulen acciones en caminadas a desarrollar competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales, fomentando el ejercicio de los derechos humanos, la paz, la reconciliación, evitando la discriminación y cualquier tipo de situación que puedan afectar la convivencia escolar y la garantía de derechos.

2.2.2.2 Línea 2B3. Desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Promoción de entornos de convivencia sana

La Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF brindó a las familias estrategias para la promoción de entornos de convivencia sana, para demostrar interés genuino en la vida de los demás y propender por la superación de los conflictos.

Ministerio de Educación Nacional: Promover un ambiente de felicidad, amor y comprensión en las familias

La educación inicial, como derecho de las niñas y los niños para su desarrollo integral, exige que desde el principio de corresponsabilidad la familia, la escuela y la comunidad aporten a la garantía de este derecho y a la protección de la vida. Tal como lo ordena el Código de Infancia y Adolescencia (2006), debemos garantizar a niñas y niños su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento de la diversidad y la dignidad humana sin discriminación. Así mismo, ordena prevenir amenazas o vulneración a sus derechos o su restablecimiento inmediato, bajo el principio del interés superior.

La Ley 1804 de 2016 retoma ese compromiso de la atención integral para la primera infancia, y define la educación inicial como un proceso pedagógico intencional, permanente y estructurado a través del cual se potencian el desarrollo, las capacidades y las habilidades y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños; además, pone a la familia como actor fundamental de dicho proceso. Lo anterior se reglamenta en el Decreto 1411 de 2022, que orienta la materialización de esta ley para las diversas formas de expresión de la educación inicial en Colombia.

Para lograrlo es importante ampliar la mirada sobre la comunidad educativa, aquella en la que confluyen madres, padres, cuidadores, maestras, maestros, docentes, directivos docentes, vecinos y diversas organizaciones que rodean a la escuela y hacen posible que las niñas y los niños vivan la continuidad educativa, cuidando su proceso de desarrollo, su seguridad y su salud mental y física.

Pensar de esa manera a la comunidad educativa es poner en el centro el cuidado de todos y, en este contexto, relevar el interés superior de las niñas y los niños para que puedan desarrollarse en entornos en donde se sientan capaces, amados y seguros. Para ello, es importante que la comunidad educativa, liderada por el establecimiento educativo, cuente con herramientas para cumplir con este propósito.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional, desde la Dirección de Primera Infancia ha desarrollado el kit de herramientas “Pistas para la acción: En la escuela somos familia y comunidad”, un material que da pistas para incluir en la práctica pedagógica formas de acoger, cuidar y brindar seguridad a las niñas y a los niños de educación inicial, movilizar la participación de las familias en el entorno educativo y darle una mirada a la gestión del riesgo desde una perspectiva comunitaria, desde donde se analizan las situaciones de riesgo de origen natural, socio-natural y antrópico no intencionado, y se brindan

posibilidades para que escuela, familia y comunidad se movilicen en clave del cuidado de las niñas y los niños de primera infancia.

La figura muestra los componentes que articula el kit de herramientas



Cada uno de los componentes contiene un número diverso de fichas temáticas que, a partir de preguntas y reflexiones, provocan creativamente otras alternativas para abordar los temas tratados en la cotidianidad del hogar, el aula o la comunidad. A estas fichas las atraviesan cuatro enfoques:

- Derechos, para reconocer a niñas y niños como sujetos activos de derechos.
- Participación, para involucrar activamente los actores clave de la educación inicial desde la acción y la voz directa y no solo representativa
- Territorial, para recuperar las particularidades de cada territorio y sus comunidades y que las acciones sean pertinentes.
- Género, para generar transformaciones, dado que en la diversidad humana esta categoría, que se construye socialmente, puede favorecer o entorpecer el desarrollo integral.

Este último enfoque se manifiesta de manera muy evidente en los tres componentes, pues cada ficha contiene un apartado con preguntas para analizar el tema que trata desde esta perspectiva. Adicionalmente, se incluye el documento Familias y escuela, aliadas para promover experiencias sensibles al género - Pistas para la acción, que profundiza en las pistas para incluir la equidad de género en la práctica pedagógica, junto a una ficha temática específica que la sintetiza.

 Educación

 Para la acción
**En la escuela
somos familia
y comunidad**

Componente 1  GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR Y EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	Componente 2  DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	Componente 3  ALIANZA FAMILIAS, COMUNIDAD Y ESCUELA
Infografía 1. Educación inicial en emergencias. Infografía 2. Momento 1: Conocimiento del Riesgo 1. Conociendo el riesgo 2. Sintiendo seguridad Infografía 3. Momento 2: Reducción del riesgo 3. Disminuyendo el riesgo 4. Protegiéndonos de las minas. 5. Caminos seguros y protectores Infografía 4. Momento 3: Manejo de la situación. Fase 1: Respuesta inmediata Infografía 5. Momento 3: Manejo de la situación. Fase 2: Acogida Infografía 6. Momento 3: Manejo de la situación. Fase 3: Manejo de la situación Infografía 7. Momento 3: Manejo de la situación. Fase 4: Sostenibilidad 6. Acogida, bienestar y permanencia 7. Transformando nuestro ambiente	1. Identificando las emociones 2. Reconociendo rostros 3. Sembrando compasión 4. Transitando mis emociones 5. Creciendo con autonomía 6. Manejando el estrés 7. Escuchando con atención 8. Resolviendo el problema 9. Conectando con la diferencia 10. Construyendo identidad 11. Conectando con las emociones 12. Atendiendo al detalle 13. Fortaleciendo el afecto 14. Reconociendo el espacio 15. Construyendo mi espacio 16. Fortaleciendo los sentidos 17. Conectando con los objetos	1. Conociendo las familias 2. Anudando lazos 3. Promoviendo hábitos saludables 4. Previniendo el abuso sexual infantil 5. Actuando ante el abuso sexual infantil 6. Formando sin violencia 7. Reconociendo mi hogar 8. Dibujando mi hogar 9. Sintiendo la luz y el sonido 10. Valorando los objetos


 Familias y escuela, aliadas para promover experiencias sensibles al género.
 

Puedes consultarlas y utilizarlas en cualquier orden, seguir la secuencia propuesta en cada componente o

En la socialización y difusión de Pistas para la acción se espera que las maestras desarrollen los temas en escenarios cotidianos, en los encuentros con familias, en las escuelas de padres, madres y cuidadores y con ello, avanzar en la promoción de derechos y la prevención de riesgos y obviamente en el desarrollo integral. Pronto estarán disponibles en el Portal Colombia Aprende en Recursos para la acogida, bienestar y permanencia, en <https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-para-acogida-bienestar-y-permanencia>



Ministerio de Salud y Protección Social: Orientación familiar

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la resolución 3280 de 2018, garantiza atención integral para las personas, familias y comunidades, para lo cual a través de la Ruta Integral de Atención para la Población Materno – Perinatal y para el Mantenimiento y Promoción de la Salud, define e integra las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades, lo que incluye la identificación oportuna de vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones que emergen en cada momento de curso de vida, para establecer intervenciones en salud oportunas e integrales y fortalecer capacidades, habilidades y prácticas para el cuidado y mantenimiento de la salud. Las atenciones garantizadas por las Empresas Administradoras de Planes y Beneficios -EAPB- se despliegan a través de la valoración integral por momento de curso de vida, que incluye la valoración del componente familiar; el proceso de educación para la salud dirigida a la familia orientada al desarrollo de capacidades; y la atención básica de orientación familiar dirigida a familias con situaciones o condiciones de riesgo medio para la salud identificadas en las atenciones individuales, canalizadas desde las intervenciones del PIC, o familias que demandan espontáneamente en conjunto o por alguno de sus integrantes aduciendo alguna necesidad de orientación familiar.

Por su parte desde las acciones colectivas implementadas a través del PIC desde las Entidades Territoriales de Salud, se cuenta con:

- Información en salud. Acción estratégica que de manera masiva y a partir de los medios de comunicación, busca promover la salud y aporta al reconocimiento y fortalecimiento de prácticas de cuidado.
- Educación para la salud. Proceso pedagógico -dialógico e intencionado- de construcción de conocimiento y aprendizaje que, mediante el diálogo de saberes, busca fortalecer el potencial de las personas, familias, comunidades y organizaciones para promover el cuidado de la salud, gestionar el riesgo en salud y transformar positivamente los entornos en los que se desenvuelven sus vidas. Entre los núcleos temáticos propuestos para concertar con las familias se encuentran: relaciones familiares sanas y constructivas que garanticen la convivencia; afrontamiento de los diferentes sucesos vitales para promover la salud mental, entre otros.
- Fortalecimiento y consolidación de redes familiares, comunitarias y sociales. Proceso que busca fortalecer las capacidades de organizaciones y redes para promover la organización comunitaria como incidente en el cuidado y en la transformación de los entornos.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con la Herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, el cual es un servicio web informativo que en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud -OPS- cuenta con orientaciones e información para profesionales de salud para favorecer el abordaje integral de las niñas y niños en primera infancia en referencia a las condiciones que más frecuentemente afectan su salud y desarrollo, de acuerdo con la evidencia científica actualizada, incluye un módulo de información en salud para familias -padres y madres-, un módulo para el abordaje inicial ante la sospecha de violencias (actualización 2025) y un módulo para el fortalecimiento del cuidado y crianza de niños, niñas y adolescentes (construcción 2025) como desarrollo técnico para consulta de profesionales de salud, familias y cuidadores sobre la base de la promoción de habilidades parentales orientadas al cuidado y la crianza amorosa y respetuosa. Esta herramienta puede ser consultada en el siguiente sitio web, que cuenta con más de 500.000 consultas a nivel nacional dispuesto en <https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/>, la cual actualmente cuenta con más de 58.000 usuarios (principalmente talento humano en salud).

Por otra parte, en el marco de la promoción y prevención de las violencias, se orienta a las direcciones locales de salud en la formulación de proyectos territoriales los cuales son financiados con recursos de los impuestos de municiones y explosivos -Ley 1438 de 2011 y Decreto 1792 de 2012-, los cuales se han dirigido al reconocimiento del desarrollo integral

de niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos, la promoción de los derechos de esta población, la transformación de representaciones sociales que justifican las violencias con énfasis en el entorno hogar, en el cuidado, el vínculo y la crianza positiva, el desarrollo de habilidades psicosociales, así como la promoción de la equidad de género y prevención de violencias por motivos de género. De igual manera, la prevención de la violencia en la pareja desde la promoción de la equidad de género.

2.2.3 ESTRATEGIA 2C. FAMILIAS COMO SUJETOS COLECTIVOS AUTÓNOMOS Y AGENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

2.2.3.1 Línea 2C1. Participación de las familias en el diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y servicios.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Participación en políticas, planes y proyectos

El ICBF, desde la *Subdirección de Responsabilidad Penal*, brinda orientaciones a las familias de los adolescentes del SRPA para que participen en la construcción, formulación y ejecución de políticas, planes y proyectos de interés de los y las adolescentes y de ellas mismas a través de las instancias del SNBF como las Mesas de Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) en los ámbitos municipales y departamentales, entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional. También se brinda orientación para que gestionen a través de las MIAFF, los principales retos y dificultades que se les presentan para el logro de sus derechos.

2.2.3.2 Línea 2C2. Estructuración y consolidación de redes de apoyo familiar y comunitaria. Fortalecimiento de vínculos afectivos y sociales.

Ministerio de Salud y Protección Social: consolidación de redes de apoyo sociales, familiares y comunitarias dirigidas al cuidado

El Ministerio de Salud y Protección Social, avanza en la consolidación de redes de apoyo sociales, familiares y comunitarias dirigidas al cuidado, para lo cual se cuenta con un documento de Orientaciones para el fortalecimiento de redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género, basado en las capacidades de las familias y comunidades para asociarse y transformar prácticas y entornos. Este documento hace parte integral del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna -PARE MM- y del Plan de Reducción de la Mortalidad Infantil en los cuales una de sus líneas de acción se dirige al fortalecimiento

de redes sociales y comunitarias dirigidas al cuidado, avanzando así en procesos de asistencia técnica para la implementación y seguimiento a nivel territorial.

En el marco de la resolución 3280 de 2018, se cuenta con intervenciones colectivas dirigidas al fortalecimiento de redes, procesos de educación en salud, así como estrategias de información y comunicación que se implementan en el país a través del Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo con las priorizaciones y necesidades de los territorios, en cabeza de la Direcciones Territoriales de Salud.

Así mismo, con apoyo de la cooperación internacional, se cuenta con la implementación del proyecto PAISS -Proyecto Apoyo Integral al Sistema de Salud en Migración-, el cual se implementa en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- con el apoyo de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación -AECID- en los departamentos de Arauca -municipios de Arauca y Saravena-, Atlántico -Soledad-, Bolívar, Cundinamarca -Soacha-, Norte de Santander -Cúcuta, Villa del Rosario y Tibú-, La Guajira -Maicao, Riohacha y San Juan del César - y Distritos de Bogotá, Barranquilla y Cartagena, con el objetivo de mejorar los resultados de salud de las y los migrantes y las comunidades de acogida en estos territorios priorizados. Este proyecto se trazó como metas contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil, mortalidad por desnutrición, prevención de las violencias basadas en género y promover la salud mental. La operación y despliegue territorial se proyecta hasta el primer semestre de 2026.

El proyecto entre otras acciones contempla la conformación o fortalecimiento redes sociales y comunitarias para el cuidado de la salud, educación para la promoción y cuidado de la salud y estrategias de información en salud. Este proceso en territorio se inició en mayo 2024, a la fecha se cuentan con 13 redes sociales y comunitarias fortalecidas con itinerarios para el cuidado con un promedio de 56 personas por red, en las cuales se promueve el empoderamiento y la movilización social, a partir del reconocimiento de las capacidades de las comunidades, facilitando la creación de soluciones conjuntas y el diálogo entre saberes tradicionales y científicos para fortalecer la autonomía de las personas y las familias. Con corte a noviembre 6 de 2025, se cuenta con 728 personas que conforman la red primaria en el país (participantes directos y sostenidos); se han realizado 479 encuentros en los cuales han participado 6013 personas (participantes únicos) con 17737 participaciones.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: La Red Nacional de Familias por el Cuidado de la Vida como Horizonte de Sostenibilidad

La Dirección de Familias y Comunidades reconoce, promueve y acompaña sistemas territoriales y redes del cuidado. A través de servicios como SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD, TEJIENDO INTERCULTURALIDAD y PRESENCIA, se promueve la movilización

social y la reconstrucción del tejido comunitario, entendiendo que el cuidado no es una acción aislada, sino una práctica colectiva y solidaria. Estas redes comunitarias se configuran como escenarios para la prevención de vulneraciones y la erradicación de las violencias, convirtiendo el espacio cotidiano en un entorno seguro y garante de los derechos de las infancias y las adolescencias.

Como expresión del fortalecimiento comunitario y de la autonomía familiar, se proyecta la Red Nacional de Familias por el Cuidado de la Vida. Esta red no se concibe como un resultado puntual, sino como una plataforma viva, sostenible y en permanente construcción con arraigo territorial. Su objetivo general es propiciar una articulación nacional que reconozca a las familias como actores sociales de incidencia, con capacidad de diálogo, participación y construcción de propuestas orientadas al bienestar común, la convivencia, la paz y la implementación de la política pública de apoyo a las familias.

De acuerdo con los lineamientos técnicos, la Red Nacional se estructura y dinamiza a partir de tres ejes fundamentales: el aprendizaje del cuidado como un proceso de formación ética y social; la práctica y asunción del cuidado como forma de ser en las relaciones cotidianas; y la construcción de una política pública del cuidado. Su gobernanza democrática y sostenibilidad se sostienen sobre el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la Familia y la Sociedad. Estos tres estamentos comparten la responsabilidad práctica de conformar nodos territoriales y consolidar el **Manifiesto del Cuidado** —un documento de nueve (9) puntos que establece el derrotero normativo y técnico para que los hogares se organicen de forma autónoma—, asumiendo como principal desafío institucional que las redes familiares y comunitarias del cuidado desarrollen y sostenga su propia capacidad de reflexión, movilización y acción por el cuidado de las infancias y adolescencias.

2.3 EJE 3. GOBERNANZA

El eje de Gobernanza se ocupa de responder a una pregunta central: ¿cómo lograr que la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias funcione en la práctica y no se quede en el papel? Para ello, este eje promueve una gestión basada en la cooperación entre las instituciones del Estado en todos los niveles —nacional, departamental y municipal— y los actores de la sociedad civil, con las familias como participantes activas en las decisiones que las afectan. Durante la vigencia 2025, la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) se consolidó como la instancia de coordinación y articulación para la implementación, el seguimiento y el ajuste de la política, al tiempo que se avanzó en la asistencia técnica territorial y en la socialización de la PPNAFF en los territorios. Los avances de este eje se organizan en torno a tres estrategias: la promoción de la participación social, para que las familias y las comunidades sean protagonistas y cuenten con herramientas de seguimiento a la gestión pública; la gestión intersectorial,

orientada a que las distintas entidades del orden nacional y territorial trabajen de manera articulada y concurrente; y la gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación, que busca generar información útil para la toma de decisiones y la mejora continua de la política.

2.3.1 ESTRATEGIA 3A. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

2.3.1.1 Línea 3A2. Estrategias de seguimiento de la gestión pública. Acciones de control social y otras estrategias de participación y veeduría.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: control social y otras estrategias de participación y veeduría

Desde la *Dirección de Primera Infancia* (DPI), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de su misionalidad, se compromete con la calidad y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos destinados a la Atención Integral a la Primera Infancia. Por ello, el proceso de participación y control social es un eje estratégico, orientado a fortalecer la vigilancia y la corresponsabilidad en el territorio nacional.

La Dirección de Primera Infancia, en el marco de las estrategias de participación y control social, impulsa la conformación y activación de los Comités de Control Social y las Veedurías Ciudadanas siendo estos espacios de participación para garantizar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios, permitiendo que las familias, cuidadores y la comunidad ejerzan seguimiento, vigilancia y control, reporten irregularidades y formulen propuestas orientadas a la mejora continua.

Para el desarrollo de estas acciones, se dispone de instrumentos como, el formato de verificación y reporte diligenciado durante las visitas que realizan los comités de control social a las unidades de servicio, el buzón de sugerencias mediante la recepción de Peticiones, quejas, Reclamos, Denuncia y Sugerencias (PQRS) y los canales oficiales de comunicación habilitados para la recepción por parte del ICBF.

Asimismo, se destaca que, a través de los enlaces de participación y control social, la Dirección de Primera Infancia promueve la conformación de veedurías ciudadanas en cada una de las regionales, fortaleciendo así la participación y el ejercicio del control social en el territorio.

Durante el año 2025, el Equipo de Control Social de la Dirección de Primera Infancia consolidó un conjunto robusto de acciones dirigidas a fortalecer la vigilancia ciudadana, la participación comunitaria y la inclusión de la voz infantil en el seguimiento de la calidad de los servicios de atención. Este trabajo, articulado con las 33 regionales del ICBF, se desarrolló en un escenario territorial complejo marcado por brechas de conectividad, diversidad cultural y limitaciones logísticas que exigió metodologías flexibles y un acompañamiento técnico continuo.

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas desde el proceso de participación y control social y los avances de las metas relacionadas en el plan de participación ciudadana 2025.

El año 2025 fue decisivo para posicionar la voz infantil como práctica estructural del control social, en donde se abordaron diversas estrategias y metodologías de participación infantil:

“Lo que más me gusta”. Estrategia lúdica que permite recoger la voz de los niños y niñas a partir de sus experiencias cotidianas en la unidad de servicio. A través de dibujos, tarjetas de colores y actividades guiadas, los niños expresan qué disfrutan, qué les incomoda y qué desean cambiar. Es una herramienta directa de control social infantil porque identifica percepciones reales sobre alimentación, juego, relaciones con el talento humano y ambientes educativos.

Esta metodología fue aplicada en más de setenta (70) Unidades De Servicio (UDS) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), esta estrategia permitió identificar:

- Percepciones infantiles sobre alimentación, juego, espacios físicos, relaciones con el talento humano.
- Alertas tempranas (miedo, incomodidad, tristeza) relacionadas con trato, ruido o inseguridad.
- Preferencias que orientaron ajustes pedagógicos.

Se consolidó como herramienta de control social infantil por excelencia.

“El Tren de la Participación” Metodología que organiza la participación infantil mediante un dispositivo simbólico: un “tren” donde cada vagón representa un derecho o dimensión del cuidado (juego, bienestar, alimentación, protección, aprendizaje). Los niños van ubicando ideas, deseos y preocupaciones en el vagón correspondiente, lo que facilita ordenar su voz y permitir que este aporte insumos concretos para los planes de mejora.

Empleada en comunidades rurales y urbanas como dispositivo lúdico para:

- Introducir conceptos de participación, corresponsabilidad y derechos.
- Organizar la voz infantil en categorías sencillas: cuidado, juego, alimentación, seguridad, aprendizaje.
- Facilitar la interacción entre niños, talento humano y familias.

En 2025 se incorporó como insumo para actas de comités en Antioquia, Quindío, Amazonía y La Guajira.

“Mi Monstruo de Colores”. Basado en la identificación emocional, este recurso permite que los niños expresen cómo se sienten durante su permanencia en el servicio (alegría, enojo, miedo, calma, tristeza). A través de dinámicas sensoriales y de representación emocional,

se detectan tensiones, situaciones de malestar o experiencias positivas. Es clave para el control social porque revela aspectos que no suelen aparecer en los formatos administrativos.

Estrategia emocional aplicada principalmente para:

- Identificar el clima emocional de la UDS.
- Detectar señales de malestar o incomodidad.
- Integrar la dimensión emocional en informes de control social.

Se implementó ampliamente en territorios del Pacífico, Andes y Amazonía, revelando su gran utilidad para reconocer tensiones ambientales que los adultos suelen pasar por alto. Niños al Poder: Estrategia implementada en la regional Quindío. Con el fin de ser implementada a nivel nacional. Estrategia de participación infantil avanzada, orientada a que los niños y niñas asuman un rol protagónico en los procesos de control social. Se desarrolla como un “consejo infantil” o comité de control social lúdico, donde los niños:

- Identifican situaciones a mejorar en el servicio.
- Proponen soluciones.
- Evalúan actividades, espacios y relaciones.
- Presentan recomendaciones a los adultos.

La metodología combina juego, expresión artística y diálogo horizontal, demostrando que la niñez puede analizar su entorno, argumentar y construir acuerdos. Su fuerza radica en que convierte la opinión infantil en insumo directo para la toma de decisiones, fortaleciendo la corresponsabilidad y rompiendo prácticas adulto-céntricas.

De igual manera, en la Regional Bogotá se llevaron a cabo diez (10) encuentros de participación infantil en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Tunjuelito, Kennedy, San Cristóbal y Kennedy Central. El objetivo de estos espacios fue brindar acompañamiento técnico en las unidades de servicio priorizadas, con el propósito de fortalecer la participación infantil y conocer la percepción de las niñas y niños sobre la calidad del servicio que reciben.

Para ello, se implementaron asambleas pedagógicas y metodologías lúdicas participativas, tales como El Semáforo y El Cuento de la Participación, que permitieron evaluar aspectos como: la calidad del alimento servido, el trato recibido por el talento humano, las condiciones del espacio físico y las experiencias pedagógicas.

Esta estrategia busca generar espacios de participación desde la primera infancia y se proyecta como referente para que las demás regionales adelanten espacios similares de participación infantil. Es fundamental que, desde el inicio de cada vigencia, esta iniciativa

se consolide en las planeaciones pedagógicas, garantizando su sostenibilidad y articulación con los procesos institucionales.

Por otra parte, es relevante destacar que la *Dirección de Primera Infancia* y la *Dirección de Protección* contó con la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los servicios y/o modalidades en los espacios del Pre-Foro y en el V Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINNA). En este escenario se reconoció la importancia de incentivar la participación e incluyente desde la primera infancia en los espacios que les involucran, garantizando que la voz de las niñas y los niños sea un elemento esencial para el ejercicio efectivo y la garantía de sus derechos, su bienestar y desarrollo integral. Durante las sesiones del Pre-Foro, las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes identificaron diversos símbolos que representan la protección y reconocieron a la familia como el principal referente de cuidado y protección.

En el marco de este espacio se establecieron espacios permanentes donde se socializaron las estrategias, programas, servicios e iniciativas donde los protagonistas fueron los y las jóvenes, demostrando sus habilidades con estrategias como “Pinceladas de Paz” del SRPA y Proyecto Sueños.

Durante la vigencia se brindó acompañamiento técnico a los comités de control social y veedurías ciudadanas conformadas en el territorio nacional; este proceso permitió su activación y el seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios. Adicionalmente, en articulación con los enlaces regionales, se adelantaron encuentros orientados al fortalecimiento de la corresponsabilidad y las dinámicas de cuidado para la prevención de violencias, involucrando a familias beneficiarias, comités de control social, veedurías ciudadanas y talento humano.

Así mismo, se desarrolló e implementó una estrategia pedagógica con un enfoque de crianza respetuosa la cual tiene como objetivo incentivar la participación ciudadana y la acción dentro del sistema comunitario del cuidado. Esta estrategia se llevó a cabo con familias, comunidades y el talento humano de las Unidades de Servicio en La Guajira, Caquetá, Quindío, Magdalena, Bogotá y Cesar.

Por otro lado, en la presente vigencia, el equipo nacional realizó acompañamiento sostenido a las regionales mediante:

- Visitas técnicas a Centros Zonales, Unidades de Servicio (UDS) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Análisis de planes de mejora, revisión de alertas territoriales y aporte técnico para su resolución.

- Articulación con coordinaciones regionales y talento humano operador para fortalecer la comprensión de los procesos de control social y su aplicación en campo.

Se realizaron procesos de acompañamiento y orientación técnica entre la sede nacional y las regionales, con el propósito de unificar criterios, fortalecer capacidades institucionales y garantizar la adecuada implementación de los lineamientos en los territorios. Este acompañamiento permitió detectar patrones comunes en los territorios: débil apropiación de instrumentos, dificultades en la consolidación de evidencias y baja participación comunitaria en zonas rurales dispersas.

Sobre el fortalecimiento y seguimiento a Comités de Control Social, los comités son la piedra angular de la vigilancia ciudadana. En 2025 se logró:

- Reactivar comités inactivos, especialmente en Amazonía, Orinoquía y Caribe Insular.
- Capacitar a sus integrantes en normatividad (Ley 1757), roles y mecanismos de incidencia.
- Acompañar la elaboración de actas y rutas de reporte, garantizando evidencia verificable.
- Dignificar la participación comunitaria, visibilizando su rol en la mejora continua del servicio.

Este trabajo permitió transformar comités formales en espacios de diálogo real, aunque persiste el reto de su sostenibilidad en territorios de alta rotación institucional.

De igual manera, en coordinación con la Contraloría General de la República, a través del equipo de Control Fiscal Participativo, se realizaron visitas a los Centros de Desarrollo Infantil en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de establecer un diálogo con padres de familia, cuidadores y comités de control social sobre la percepción del servicio brindado a las niñas y niños en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Así mismo, en articulación con la Contraloría General de la República, especialmente en territorios con hallazgos recurrentes, se realizó articulación con Personerías Municipales y Defensoría del Pueblo para acompañar reportes sensibles, se brindaron orientaciones en la formalización de veedurías ciudadanas, especialmente en las diferentes regionales; estas alianzas reforzaron la legitimidad institucional y brindaron seguridad a líderes comunitarios que temen represalias por denunciar irregularidades.

Durante todo 2025 se consolidó un sistema de seguimiento trimestral que recogió alertas por calidad del servicio, reportes de comités, requerimientos del talento humano operador, información de visitas y mesas regionales. Con ello se generaron análisis comparativos entre regiones, permitiendo identificar patrones de riesgo y orientar acciones diferenciadas por macrorregión.

En atención al Plan de Participación Ciudadana y Control Social, y en articulación con la *Dirección de Servicios y Atención al Ciudadano*, desde la Subdirección de Operaciones a la Primera Infancia buscó promover, facilitar y fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión institucional, basándose en los principios de la democracia participativa y la democratización. Para ello, se trabajó con ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, madres, padres, niñas, niños, educadores, profesoras y agentes educativos.

Líneas estratégicas:

- Promoción y fomento de la participación.
- Diseño de estrategias, actividades e implementación de mecanismos de participación.
- Monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia.
- Mayor control y fiscalización de los recursos destinados a la primera infancia.

Se diseñaron e implementaron diversos instrumentos de sistematización de información relacionados con los procesos de participación y control social desarrollados en el territorio. Estos instrumentos han facilitado la elaboración de informes y reportes de manera organizada y eficiente por parte de las regionales, permitiendo a la Subdirección de Operaciones a la Primera Infancia contar con información debidamente documentada.

Se actualizó el menú "Participa" en la página web institucional, y se diseñaron diferentes piezas comunicativas para su difusión. También se desarrollaron seis campañas de capacitación, sensibilización y fortalecimiento dirigidas a las familias beneficiarias de los servicios de atención, la ciudadanía en general, y las niñas y niños.

Se diseñó y aplicó un formulario en línea este instrumento fue dirigido a familias usuarias, operadores, equipos técnicos y otros actores del territorio, con el fin de recoger información directa sobre sus experiencias, percepciones y prácticas relacionadas con la participación y el control social.

El ejercicio diagnóstico se desarrolló con el propósito de comprender de manera más profunda las condiciones actuales de la participación y el control social en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, desde la perspectiva de los actores territoriales. El formulario alcanzó una participación amplia de 40.319 personas, con representación de casi todos los departamentos del país.

Los resultados muestran un panorama positivo en cuanto al interés y disposición de la ciudadanía y las familias para participar, pero también reflejan retos en términos de inclusión, incidencia real y confianza institucional. La principal oportunidad radica en consolidar mecanismos innovadores y sostenibles que garanticen que la voz de niñas, niños

y familias sea no solo escuchada, sino también considerada en la formulación y mejora de políticas y servicios de primera infancia.

Para los meses de Julio a octubre de 2025 se desarrollaron cinco mesas macrorregionales: Amazonía, Cafetera–Pacífica, Caribe–Insular, Orinoquía y Andina.

Estas mesas permitieron:

- Elaborar Mapa de Barreras Regional.
- Identificar causas, efectos y oportunidades de mejora.
- Socializar metodologías para la participación infantil.
- Construir compromisos interinstitucionales.
- Generar líneas de acción territorializadas.

Los aportes recogidos alimentaron el diagnóstico nacional y definieron los ejes estratégicos para 2026.

La Dirección de Primera Infancia (DPI), en conjunto con las regionales, impulsó un ciclo formativo permanente:

- Módulos sobre participación ciudadana, control social y veeduría.
- Formación en enfoque diferencial (étnico, rural, territorial, discapacidad).
- Talleres de comunicación comunitaria y liderazgo social.
- Material pedagógico impreso para zonas sin conectividad.

En 2025, la participación superó las 1.500 personas entre familias, enlaces, operadores y líderes; así mismo los talleres realizados permitieron que las familias:

- Conocieran sus derechos de participación.
- Aprendieran a identificar situaciones de riesgo.
- Reconocieran rutas para elevar solicitudes y reportes.
- Participaran activamente en los planes de mejora.

En regiones como Quindío, Risaralda, Amazonas, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo y Bolívar, se fortalecieron redes comunitarias que hoy sostienen el diálogo territorial.

En 2025 se reforzó:

- La devolución de información a comunidades.
- Cartografía de alertas.
- Reportes trimestrales a direcciones técnicas.
- Sistematización nacional de hallazgos.

Se redujo el tiempo promedio de respuesta en varias regionales.

Se diseñaron y actualizaron:

- Ayudas visuales para talleres.

- Guías para implementación de metodologías infantiles.
- Formatos simplificados para comités y veedurías.
- Rutas de reporte ajustadas a cada modalidad.

También se generaron materiales audiovisuales adaptados a contextos étnicos y rurales

Finalmente, se diseñó una herramienta para la vigilancia y seguimiento a los servicios de atención a la primera infancia, dirigida a las familias usuarias de las modalidades de atención institucional, familiar, comunitaria y propia e intercultural.

A modo de síntesis final, el 2025 fue un año de consolidación, expansión y maduración del componente de participación comunitaria y control social. Las regionales avanzaron desde el cumplimiento formal hacia un enfoque más humano, profundo y transformador.

Los elementos claves fueron:

- Posicionar la voz infantil como centro del control social.
- Fortalecer la articulación institucional y comunitaria.
- Reducir brechas territoriales en acceso y participación.
- Robustecer comités y veedurías con capacidad real de incidencia.

El Equipo de Control Social DPI demostró que la vigilancia ciudadana es, ante todo, un acto de cuidado. Y cuando el cuidado se comparte, la calidad mejora, la confianza se reconstruye y la infancia queda verdaderamente protegida.

La Dirección de Familias, Comunidades del ICBF adelantó un proceso de diálogo y movilización social permanente, orientado al fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención de violencias, la restauración del tejido social y el desarrollo de capacidades. Este diálogo territorial (articulado principalmente alrededor de la garantía de derechos de las infancias y adolescencias, el cuidado mutuo y la erradicación de las violencias) constituyó un horizonte de país denominado **"Colombia Cuidadora"**, el cual promovió la instauración del cuidado y el reconocimiento familiar y comunitario bajo las claves de derechos, enfoque diferencial y pluralidad.

Como testimonio técnico y memoria metodológica de esta estrategia, se consolidaron los **Boletines "Colombia Cuidadora"**. Estos documentos oficiales expresan de manera sistemática las experiencias, saberes y narrativas de las familias, los equipos técnicos y otros actores sociales, evidenciando el protagonismo real de las comunidades en la construcción de entornos garantes y protectores. Reflejo de esta sinergia entre los saberes territoriales y la institucionalidad, el boletín de cierre de gestión destaca:

"La voz y las acciones cotidianas de las familias ensanchan el espacio para el cuidado, la alegría y la esperanza. Este boletín es parte de un camino compartido

entre las familias y el Estado, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; es un nuevo capítulo de una bitácora que hemos venido tejiendo a lo largo de 2025 y que hoy podemos reconocer como una respuesta colectiva para situar el cuidado en el corazón de la vida familiar y comunitaria, un cuidado que se vuelve parte del lenguaje común, que sostiene la vida y busca transformar los territorios".(ICBF, 2025)¹

2.3.2 ESTRATEGIA 3B. GESTIÓN INTERSECTORIAL

La Estrategia 3B se ocupa de lograr que las instituciones del Estado —en lo nacional y en lo territorial— trabajen de manera coordinada y complementaria. Para ello, se organiza en dos líneas de acción: la articulación y coordinación nacional (3B1), centrada en el trabajo conjunto de las entidades de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF), la relación de los desarrollos logrados en esta en torno a la PPNAFF con las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) en los territorios; y la promoción de la coherencia y los desarrollos normativos (3B2), orientada a que las normas expedidas por los distintos sectores estén alineadas con los derechos de las familias.

Mesa Técnica Nacional de Familias: avances en la gestión intersectorial de la PPNAFF en 2025

La Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) en 2025, avanzó en su consolidación. Con la participación de 19 entidades del orden nacional —convocadas bajo la Resolución 3131 de 2024—; merecen mención especial las discusiones técnicas y los aportes de entidades vinculadas a la MTNF que avanzaron en la apropiación de la PPNAFF que no atienden familias de manera directa pero tienen responsabilidad en la protección integral de sus derechos como SENA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Justicia y UARIV.

La Mesa sesionó en cuatro ocasiones a lo largo del año y activó, además, mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales que multiplicaron los espacios de deliberación técnica. El logro más representativo fue el proceso de construcción colaborativa de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF) con el que las entidades llegaron a una versión consolidada de 11 realizaciones y 29 atenciones, cada una con su ficha descriptiva preliminar, como insumo para orientar la retroalimentación e implementación territorial de

¹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Boletín de Cierre Gestión 2025: DFC Colombia Familia Cuidadora. Disponible en el Portal Oficial del ICBF en https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/BOLET%C3%8DN%20CIERRE%20GESTI%C3%93N%202025%20DFC%20COLOMBIA%20FAMILIA%20CUIDADORA%20%20%282%29_compressed.pdf

la ruta a partir de 2026. Paralelamente, la Mesa impulsó la socialización de la Fase 1 del Estudio de Caracterización de las Familias Colombianas con base en la Encuesta de Calidad de Vida 2024, liderado por el Observatorio de Bienestar de la Niñez del ICBF, lo que permitió contar por primera vez con un diagnóstico cuantitativo alineado a los ejes y líneas estratégicas de la política. Otro avance clave fue la inclusión de la PPNAFF en el Tablero de Control de Niñez y Adolescencia del Departamento Nacional de Planeación (DNP), herramienta que fortalece el seguimiento y la rendición de cuentas de la política en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Asimismo, se consolidaron los informes de gestión de las entidades para las vigencias 2024 y se avanzó en el informe para 2025. Desde lo conceptual, la Mesa logró posicionar el reconocimiento de tipos de familias como la "familia social" o la familia interespecie, como sujetos colectivos de derechos, valorando la diversidad de las familias y los vínculos de afecto más allá de la consanguinidad, lo que marca una comprensión más precisa de la orientación técnica de la política.

2.3.2.1 Línea 3B1. Articulación y coordinación nacional y territorial para gestión de la Política.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Articulación y coordinación nacional y territorial para gestión de la política

Desde la *Dirección de Familias y Comunidades* se realizaron aportes técnicos para consolidar las orientaciones para la celebración del Día de la familia, con el objeto de resaltar la contribución de las familias en la construcción de la sustentabilidad permanente de la vida, así como la transformación social comprometida con el cuidado del bien común actual y de las futuras generaciones, a través de prácticas equitativas, corresponsables y solidarias. Así mismo, se participó en las cuatro sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias realizadas, instancia en la cual se han realizado aportes técnicos para contribuir a la implementación de la PPNAFF desde las competencias misionales de la Dirección. Adicional a ello, se realizó revisión y realimentación de la propuesta del Plan de Acción de la política, de territorialización de la misma, así como del documento en construcción de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF).

Las *Direcciones de Primera Infancia y Protección*, participaron también en las sesiones de la Mesa técnica Nacional de Familias, donde se abordaron diferentes temáticas y se han realizado aportes respecto a la consolidación de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF).

Desde la Dirección del SNBF en coordinación con la Subdirección General, se aportó a los procesos de activación de redes y consolidación de nodos de cuidado liderados por la Dirección de Familias y Comunidades; y conjuntamente con la Dirección de Infancia y

Adolescencia se impulsaron procesos de armonización conceptual en torno a las comprensiones de cuidado que orientan las distintas direcciones misionales del ICBF

Unidad para las Víctimas (UARIV): Articulándose para la atención de las familias

En la Unidad para las Víctimas durante la vigencia 2025 se realizó una estructuración frente a la participación institucional que le permitiera articularse y participar en las instancias técnicas para la implementación de la PPNAFF, manteniendo una participación continua que busca consolidarse.

2.3.2.2 Línea 3B2. Promoción de la coherencia y desarrollos normativos con relación a la garantía de derechos de las familias. Elaboración de ajustes normativos que faciliten el ejercicio de los derechos de la familia.

El Ministerio de Educación Nacional: Contribuir a la garantía de la educación para todos sus integrantes durante los diferentes momentos de su curso de vida

En respuesta al compromiso del Ministerio de Educación Nacional y del sector educativo, en el marco de la ruta de atención integral para las familias, de garantizar la educación para todos sus integrantes durante los diferentes momentos de su curso de vida y considerando que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos y se trabaja para que Colombia sea un país libre de analfabetismo, el MEN, a través de la Subdirección de Permanencia, ha priorizado en sus acciones las zonas rurales, con el fin de contar con una prestación del servicio educativo oportuna en relación con el calendario escolar, el fortalecimiento de las fuentes de financiación, y el mejoramiento de la calidad educativa.

El Ministerio de Educación Nacional promueve estrategias de Alfabetización, con el propósito de fortalecer los procesos educativos dirigidos a la población joven, adulta y adulta mayor, por lo cual en el 2025 se han emitido dos circulares (018 y 036) que promueven el desarrollo e implementación de estrategias de alfabetización en el marco de la educación informal, para garantizar nuevas oportunidades de formación a las personas jóvenes, adultas y adultas mayores no alfabetizadas.

Dichas circulares brindan orientaciones para que las ETC puedan ofrecer estrategias de alfabetización tanto de educación formal (CLEI 1) como de alfabetización informal, estas últimas basadas en el reconocimiento de los saberes culturales y de los intereses de las personas, y acordes a las particularidades territoriales.

De esta forma, el MEN emite orientaciones que permiten a las Entidades territoriales Certificadas promover estrategias diferenciales y brindar oportunidades para que en los territorios las personas jóvenes, adultas y mayores se alfabeticen, valorando la riqueza oral

y los saberes propios y de su territorio, así como diversos lenguajes de expresión, dentro de los cuales están la lectura y escritura.

Es así como, mediante la Circular 018 de 2025, se presentan nuevas estrategias de alfabetización para personas jóvenes, adultas y mayores que podrán implementar las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), tales como:

Alfabetización a través de procesos de educación informal, mediante los siguientes mecanismos:

- *El servicio social y comunitario de los estudiantes normalistas:* proceso de extensión social, práctica pedagógica y creditaje académico. Desde las Escuelas Normales Superiores los estudiantes de la formación complementaria tienen la vocación docente, por lo tanto, para cumplir la labor de proyección social y de extensión a la comunidad, podrán ejecutar procesos de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, atendiendo grupos poblacionales que no han tenido acceso al sistema educativo.
- *El servicio social estudiantil obligatorio:* apoyo en la identificación y caracterización de jóvenes, adultos y adultos mayores no alfabetizados en las zonas de influencia de sus establecimientos educativos.
- *El servicio social para la paz:* incluye jóvenes que, de acuerdo con lo establecido en las modalidades definidas en el Decreto 1079 de 2024, podrán implementar procesos de alfabetización de lectoescritura y reconocimiento de saberes locales con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y alfabetización digital con el Ministerio de las Tecnologías y la Comunicación.
- *Prácticas docentes de estudiantes de licenciaturas educativas de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas* que tengan capacidad y reconocimiento en la zona de influencia de la ETC.

De otro lado, con ánimo de fortalecer y promover los procesos de focalización y sensibilización a la población no alfabetizada, se espera que el servicio social obligatorio, que deben prestar los estudiantes de educación media (10 y 11 grado), establecido como un componente curricular, exigido para la formación integral del estudiante en la educación formal; fortalezca las estrategias de alfabetización, para lo cual, se ha emitido la circular 036 de 2025 con orientaciones para realizar actividades como:

- Apoyo en la implementación de estrategias de búsqueda activa de personas no alfabetizadas en el área de influencia del establecimiento educativo
- Acompañamiento a la implementación de estrategias de alfabetización

Partiendo del enfoque interseccional de la RIAF, desde la Subdirección de Permanencia se presta asistencia técnica a las ETC respecto en lo referente a la organización de la oferta educativa y prestación del servicio educativo en las zonas rurales y rurales dispersas, como también el diseño e implementación de acciones articuladas y contextualizadas para la formación de jóvenes y adultos que les permita un vida digna y contribuya al mejoramiento de las tasas de cobertura y de alfabetización y el fortalecimiento de la educación formal de jóvenes y adultos.

De acuerdo con los datos reportados por las ETC en el sistema oficial de matrícula SIMAT encontramos que en la presente vigencia se ha garantizado el acceso a la población adulta al sistema educativo (población mayor de 13 años que no accede al sistema educativo formal), de acuerdo con los siguientes datos con corte a septiembre 2025:

Tabla No 4. Reporte de matrícula de población adulta al sistema educativo formal

		Sep. 2025					
		Oficial		Contratada		No Oficial	
Grado		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ciclo Adultos	1	4.424	2.966	3	127	681	0
Ciclo Adultos	2	13.726	5.770	1.005	1.161	2.044	32
Ciclo Adultos	3	51.553	15.663	4.608	1.544	18.641	205
Ciclo Adultos	4	62.716	19.430	6.327	2.314	38.732	412
Ciclo Adultos	5	24.331	9.518	2.933	1.691	35.895	327
Ciclo Adultos	6	57.506	15.011	6.303	1.752	107.340	1.300
Total		214.256	68.358	21.179	8.589	203.333	2.276
		282.614		29.768		205.609	

Fuente SIMAT Ministerio de Educación. Sept.2025

La matrícula oficial se atiende con docentes de la planta oficial a quienes les asignan horas extras para la atención de adultos, y se cubre con recursos del Sistema General de Participaciones. La matrícula contratada se cubre con recursos del SGP y recursos propios de las ETC, se atiende mediante contratos que suscriben las ETC con operadores que

prestan el servicio educativo. La matrícula no oficial (privada) se regula por las ETC, de acuerdo con orientaciones del MEN.

Ministerio de Salud y Protección Social: Derecho a la Salud y las familias

El sector salud, y en concreto el Ministerio de Salud y Protección Social en cabeza de las Direcciones Territoriales de Salud, hace parte activa de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia -MIAFF-, desde la cuales se gestionan territorialmente las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y familias, en las que se avanza en la garantía del derecho a la salud a partir de las atenciones en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal, con énfasis en las atenciones priorizadas de primera infancia a cargo del sector: valoración integral, vacunación y aseguramiento – afiliación vigente en salud.

2.3.3 ESTRATEGIA 3C. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.3.3.1 *Línea 3C1. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos de la política. Elaboración de indicadores y uso de sistemas de información*

Durante la vigencia 2025, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) coordinó la formulación del “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”, capítulo *Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades* (PND).

Entre las distintas estrategias y metas planteadas por el PND, estructuró el subcapítulo *Fortalecimiento de las familias y las comunidades*, señalando el derrotero en política pública para el cuatrienio. este subcapítulo tiene la meta de atender a 405 mil familias para el desarrollo de sus capacidades. Puede consultar este capítulo del PND en: [capítulo PND](#)

En el mismo periodo, el DNP construyó el trazador presupuestal para la primera infancia, infancia y adolescencia en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) el cual cuenta con una dimensión transversal en familias. Puede consultarse información en: [trazador presupuestal](#)

En el marco del trazador presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la subcategoría “4.1. Familia y Cuidado” constituye uno de los pilares estratégicos para

garantizar que los entornos familiares brinden condiciones adecuadas para la crianza, el cuidado y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Esta subcategoría agrupa intervenciones orientadas a fortalecer las capacidades parentales, prevenir riesgos asociados a la violencia intrafamiliar, promover vínculos afectivos seguros y asegurar que las familias cuenten con los apoyos institucionales necesarios para ejercer plenamente su rol protector.

Para la vigencia 2025, se registró una asignación total de \$200.306.902.013, cifra que refleja el compromiso del Estado colombiano con el fortalecimiento de las familias como núcleo esencial del bienestar y del desarrollo humano. Esta apropiación se distribuye entre dos entidades del nivel nacional: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), ambas con mandatos diferenciados pero complementarios dentro del ecosistema de protección social y familiar del país.

El ICBF concentra la mayor proporción de los recursos, con \$185.047.000.000, lo que equivale al 92,4% del total asignado. Esta participación ampliamente mayoritaria es consistente con la función rectora del Instituto en materia de protección integral, acompañamiento familiar y prevención de vulneraciones a los derechos de la niñez. El volumen de recursos asignados permite sostener intervenciones de amplio alcance, tales como programas de fortalecimiento de competencias para la crianza, prevención del maltrato infantil, acompañamiento a cuidadores, modalidades de intervención familiar especializada, así como estrategias de prevención de vulneraciones y promoción de derechos. La magnitud presupuestal también refleja la alta demanda de los servicios del ICBF y la necesidad de garantizar capacidades institucionales a nivel nacional y territorial para la atención de las familias.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por su parte, aporta \$15.259.902.013, equivalentes al 7,6% del total. Aunque representa un porcentaje menor respecto al ICBF, su participación es estratégica, en tanto el DPS articula acciones integrales dirigidas a hogares en situación de pobreza, vulnerabilidad o afectaciones socioeconómicas que impactan directamente la capacidad de las familias para ejercer funciones de cuidado y protección. La inversión de esta entidad se vincula a programas de acompañamiento familiar dentro de los esquemas de transferencias, intervenciones psicosociales para el fortalecimiento de capacidades, y acciones orientadas a mitigar los

factores que perpetúan ciclos intergeneracionales de exclusión. En ese sentido, el aporte del DPS contribuye a integrar una mirada más amplia a las dinámicas familiares, incorporando dimensiones socioeconómicas, comunitarias y de inclusión social.

En conjunto, la estructura de la inversión evidencia una articulación funcional entre entidades con responsabilidades convergentes, pero sin duplicidad, dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. La concentración de recursos en el ICBF es coherente con su rol operativo y de rectoría en la promoción y protección de los derechos de la niñez, mientras que el DPS fortalece la dimensión social del cuidado desde una perspectiva de bienestar y superación de vulnerabilidades.

Este comportamiento presupuestal permite identificar tres elementos clave. Primero, la familia es entendida como el principal espacio de cuidado y socialización, por lo que la inversión prioriza acciones de acompañamiento y fortalecimiento, especialmente en contextos donde los riesgos de vulneración son más altos. Segundo, la política reconoce la necesidad de un abordaje intersectorial, que articule esfuerzos de protección, inclusión social, salud mental, educación y seguridad económica; en este sentido, la participación del DPS amplía el alcance de la política más allá del enfoque exclusivo de protección, integrando factores estructurales que inciden en el bienestar familiar. Y tercero, el volumen total asignado revela un compromiso sostenido del Estado por robustecer las estrategias de apoyo a las familias, entendidas como sujetos activos en la garantía de derechos y no únicamente como receptores de intervenciones.

2.3.3.2 Línea 3C2. Identificación y análisis de las realidades de las familias en contexto. Revisión de datos, estudios, sistemas de información, y realización de investigaciones sobre familia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Avances en la Caracterización de las Familias

La *Direcciones de Primera Infancia, Protección y de Familias y Comunidades* realizaron aportes técnicos al documento de “Caracterización de las Familias en Colombia a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Documento de trabajo orientado a la toma de decisiones en el marco de la Política Pública de Apoyo al Fortalecimiento Familiar”, el cual fue liderado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez.

De otro lado, la *Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF*, tiene en cuenta para la articulación intersectorial e interinstitucional, la asistencia técnica y la elaboración, actualización y ajustes de los Lineamientos técnicos, manuales y guías del Sistema de Responsabilidad Penal, las realidades de las familias en contexto, la revisión de datos, estudios, sistemas de información, y realización de investigaciones sobre familia y se tienen

como insumo para la toma de decisiones en torno a la atención de los adolescentes, jóvenes y sus familias.

2.3.3.3 Línea 3C4. Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la política. Formación y asistencia técnica al recurso humano encargado de la gestión de la política.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano

Desde la *Dirección de Familias y Comunidades* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se realizó jornada de fortalecimiento técnico con los profesionales de la Dirección del SNBF (Subdirecciones de Articulación nacional y territorial) con el objetivo de reconocer elementos técnicos básicos del marco de referencia conceptual y metodológico ICBF para el trabajo con familias, así como nivelar conocimientos acerca de la fundamentación y gestión de la PPNAFF. En el segundo semestre del 2025, en el marco de la estrategia pedagógica de las Comunidades de Aprendizajes con las Unidades Locales de Apoyo en la región geográfica del Catatumbo, se socializó la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – PPNAFF- con el objetivo de brindar herramientas contextuales y alcance de la misma en territorio; de la misma forma se propició la reflexión sobre la transición demográfica de la población colombiana y datos generales de relevancia para la política. Este ejercicio fue desarrollo mediante articulación de las subdirecciones de la Dirección de Familias y Comunidades, con la Subdirección y Dirección General del ICBF.

La *Dirección de Protección*, participó en la comunidad de aprendizaje liderada por la Secretaría Técnica de la MTNF, donde se fortalecieron los aspectos de profundización en la política pública, sus objetivos, implementación y reflexiones con actores de otros sectores clave sobre la implementación y apoyo a la materialización de misma desde las competencias de la dirección misional.

Estas sesiones de comunidades de aprendizajes, 8 en total, realizadas desde la Subdirección de Articulación Nacional de la Dirección del SNBF, en calidad de Secretaría técnica contaron la participación de profesionales pertenecientes a las distintas entidades de la MTNF , en un promedio de 21 por sesión y permitieron profundizar en los acuerdos conceptuales y programáticos de la PPNAFF.

Ministerio de Salud y Protección Social: Asistencia técnica para los actores del Sistema de Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cabeza de la Dirección de Promoción y Prevención aporta a esta línea de la PPNAFF con los procesos de asistencia técnica que realiza con los actores del Sistema de Salud en el marco de la implementación y seguimiento a la resolución 3280 de 2018. Así, durante el año 2025, se han realizado procesos de asistencia técnica continuos para el fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal – RIAMP. Se relacionan las asistencias técnicas de nivel nacional de incidencia para los procesos de atención dirigidos a las personas, familias y comunidades:

- Ciclo virtual de asistencia técnica (sincrónico y asincrónico) que incluyó el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias, así como los procesos de educación para la salud dirigido a las familias y comunidades, adaptabilidad e interculturalidad (marzo y abril de 2025)
- Reunión nacional con EPS para fortalecer los procesos de toma de decisión para mejorar la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención materno perinatal (abril 8 – mayo 9)
- Reunión Nacional de referentes de salud materna y primera infancia para fortalecer las capacidades técnicas en la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención materno perinatal (abril 28,29,30)
- Seguimiento técnico a las entidades territoriales y EPS con el fin de evaluar el nivel de avance en la implementación de la Resolución 3280 de 2018 y cumplimiento efectivo de los resultados en salud de las personas, las familias y las comunidades (octubre 14-15; octubre 20-21; octubre 28-29; noviembre 4-5; noviembre 10-11)

POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias

CONCLUSIONES



La gestión de la vigencia 2025 confirma que la PPNAFF ha transitado de una fase de transición institucional a una de consolidación operativa y estratégica bajo la coordinación del ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Los avances registrados en los tres ejes de la política evidencian una creciente articulación intersectorial, una ampliación de la cobertura de las intervenciones dirigidas a las familias y un fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza, participación y rendición de cuentas.

No obstante, persisten desafíos que requieren atención prioritaria en las vigencias siguientes: la necesidad de completar y poner en marcha la RIAF en los territorios como instrumento orientador de la gestión intersectorial; la importancia de cerrar las brechas en la cobertura de la valoración integral de salud en los primeros momentos del curso de vida; el fortalecimiento de la participación comunitaria en zonas rurales dispersas; la sostenibilidad de los comités de control social en territorios con alta rotación institucional; y la consolidación de un sistema de indicadores que permita medir de manera integral el impacto de la política en el bienestar de las familias colombianas. La Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, requiere fortalecer su movilización territorial en el marco de la intersectorialidad, siendo necesario generar y promover la articulación a los escenarios, planes e instrumentos que se implementan territorialmente.

En particular desde el sector salud, si bien con atenciones intencionadas dirigidas a las familias como sujetos colectivos de atención, es importante reconocer esta oferta para ser promovida y fortalecida de manera intersectorial en los territorios en el marco del derecho a la salud y la garantía de la atención integral.

En síntesis, la vigencia 2025 deja un legado de fortalecimiento institucional, innovación programática y compromiso intersectorial que sienta bases sólidas para que la PPNAFF continúe avanzando hacia su objetivo de reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social de Colombia.

POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias

RECOMENDACIONES



La gestión de la vigencia 2025 evidenció avances sustantivos en la consolidación de la PPNAFF, al tiempo que permitió identificar brechas y oportunidades de mejora que orientan las prioridades para 2026. Son recomendaciones principales para la siguiente vigencia:

1. Continuar con el proceso de perfeccionamiento de la RIAF con la retroalimentación de los territorios y la profundización de los diálogos intersectoriales sobre la definición de las atenciones. La implementación de la PPNAFF, requiere trascender la oferta sectorial y generar apuestas intersectoriales que ubiquen en el centro a las familias, la construcción de la RIAF debe apuntar a estos propósitos que favorezcan la intersectorialidad y logren garantizar la integralidad y continuidad de las atenciones para las familias.
2. Avanzar en la integración efectiva de las atenciones para las familias de la RIAF en la gestión integrada de políticas de niñez y familias liderada por la Dirección del SNBF, como parte de la territorialización de la PPNAFF.
3. Impulsar la vinculación de las entidades vinculadas por la resolución 3131 de 2024 a la MTNF que no tienen participación o tienen participación baja.
4. Es importante avanzar en la caracterización de las familias desde su diversidad y pluralidad, para reconocer quienes son los sujetos colectivos de la política y con este reconocimiento fortalecer, adecuar y adaptar la oferta dispuesta en el país
5. Promover el reconocimiento de la PPNAFF en el marco del Sistema Nacional de Cuidado como acción en el relacionamiento intersistémico con el SNBF, a partir del reconocimiento de las familias como formas colectivas de cuidado y el reconocimiento de cuidado como derecho fundamental y autónomo

5 ANEXO No 1: Ministerio de Trabajo: Acciones de gestión de la PPNAFF

Programa, estrategia o estudio	Eje y línea PPNAFF	Descripción breve de la gestión realizada	Población beneficiaria y cobertura territorial	Cifras de impacto 2025 / último corte oficial disponible	Responsables
Mecanismo de Protección al Cesante – MPC / FOSFEC	Eje 1 – Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios. Eje 1 – Línea 1B3. Rutas de atención integral. Eje 3 – Línea 3C1. Seguimiento y evaluación.	Estrategia de protección social orientada a mitigar los efectos del desempleo mediante beneficios económicos, acompañamiento, capacitación y acciones de reinserción laboral, operada a través de las Cajas de Compensación Familiar con recursos del FOSFEC.	Trabajadores cesantes y sus familias, con cobertura nacional a través de las 42 Cajas de Compensación Familiar.	Para la vigencia 2025, se registró un total de 265.776 beneficiarios, con una asignación de recursos por valor de \$967.767.908.493 que representan los beneficios económicos y aportes de seguridad social, de conformidad con los reportes remitidos por cada una de las Cajas de Compensación Familiar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2225 de 2022.	Ministerio del Trabajo – Subdirección de Subsidio Familiar / FOSFEC. (informes de Cajas y Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.

Sistema de Subsidio Familiar - Cuota monetaria y servicios sociales de las Cajas de Compensación Familiar	Eje 1 – Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios. Eje 1 - Línea 1B3. Rutas de atención integral. Eje 3 – Línea 3C1. Seguimiento y evaluación.	Gestión orientada a mejorar las condiciones económicas y de bienestar de los hogares trabajadores mediante cuota monetaria, servicios de recreación, educación, bibliotecas, crédito social y otros programas sociales de las Cajas.	Trabajadores afiliados, personas a cargo y familias beneficiarias del Sistema de Subsidio Familiar, con cobertura nacional.	Para 2025, la fuente pública más útil para reconstruir el costo anual es la Resolución 0092 de 2026, porque allí la Superintendencia tomó la información reportada por las Cajas con corte a 31 de diciembre de 2025 para calcular el comportamiento de la cuota monetaria y los excedentes del 55%. Con base en los cuadros de esa resolución, sumando la columna “Cuota Monetaria Ley 21” de las Cajas relacionadas en los artículos primero y segundo, el valor nacional pagado o causado por cuota monetaria en 2025 sería aproximadamente: 3,89 billones.	Superintendencia del Subsidio Familiar – SIGER / Subdirección de Subsidio Familiar.
--	---	--	---	--	---

(NOTA: Este dato debe manejarse como reconstrucción técnica preliminar, porque la resolución publica los valores por Caja, pero no presenta en el texto un total nacional consolidado).

Cobertura de servicios sociales de las Cajas de Compensación Familiar	Eje 1 – Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios. Eje 3 – Línea 3C1. Seguimiento y evaluación.	Seguimiento a la cobertura de servicios sociales prestados por las Cajas, especialmente en recreación, bibliotecas, crédito social y programas de bienestar familiar.	Trabajadores afiliados, beneficiarios y comunidad usuaria de los servicios sociales de las Cajas.	Durante el tercer trimestre de 2025, las Cajas de Compensación Familiar reportaron una cobertura nacional de 12.190.286 beneficiarios o usos de servicios sociales, lo que representó un incremento del 8,5% frente al mismo periodo de 2024. Dentro de esta cobertura, el servicio de recreación concentró la mayor	Superintendencia del Subsidio Familiar – Boletín Estadístico III trimestre 2025 / SIGER.
--	--	---	---	--	--

participación, con 7.407.139 personas o usos, equivalente al 60,8% del total, seguido por el servicio de bibliotecas, con 2.058.507 personas o usos, equivalente al 16,9%. Estas acciones contribuyen al bienestar integral de los trabajadores afiliados, sus familias y demás usuarios del Sistema de Subsidio Familiar, mediante espacios de integración familiar, aprovechamiento del tiempo libre, acceso cultural, lectura, formación y desarrollo comunitario.

En materia de apoyo económico y bienestar familiar, las Cajas reportaron

225.844 créditos sociales otorgados por valor de \$719.415 millones, así como 1.405.620 subsidios en especie por valor de \$79.666 millones. Adicionalmente, a través del Fondo FONIÑEZ, se atendieron 406.006 estudiantes en Jornada Escolar Complementaria y 264.237 niños y niñas en Atención Integral a la Primera Infancia, con una ejecución aproximada de \$402.555 millones entre ambos programas. Estas cifras evidencian la contribución del Sistema de Subsidio Familiar al fortalecimiento de las familias, la protección de la niñez, el acceso a

servicios sociales y la reducción de cargas económicas de los hogares trabajadores.

Servicio Público de Empleo – Red de Prestadores y rutas de empleabilidad	Eje 1 – Línea 1A3. Oferta de bienes y servicios. Eje 1 – Línea 1B3. Rutas de atención integral. Eje 3 – Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	Administración y fortalecimiento de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo para conectar personas buscadoras de empleo con empleadores, mediante orientación, registro, gestión empresarial, remisión y colocación laboral.	Personas buscadoras de empleo, empleadores, población vulnerable, mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad y trabajadores en transición laboral. Cobertura nacional.	Durante la vigencia 2025, el Servicio Público de Empleo operó como una red nacional de intermediación laboral orientada a facilitar el encuentro entre buscadores de empleo y empleadores, reducir tiempos y costos de búsqueda de empleo y fortalecer la inserción laboral formal. A enero de 2025, la Red contaba con 211 prestadores autorizados y 746 puntos de atención, integrados por bolsas de empleo de instituciones de educación superior, agencias privadas, Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la	Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE / Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.
---	--	---	---	---	---

Agencia Pública de
Empleo del SENA.

Con corte a abril de
2025, la Red del
Servicio Público de
Empleo reportó
428.747

colocaciones

laborales, de las
cuales 197.951
correspondieron a
mujeres, 183.511 a
jóvenes, 2.105 a
personas con
discapacidad y
56.126 a víctimas
del conflicto
armado.

Adicionalmente, en
el componente
financiado por
FOSFEC y operado
por las Cajas de
Compensación

Familiar, con corte a
septiembre de 2025
se registraron
721.577 hojas de
vida, 32.002
empresas, 915.866
vacantes y 482.908

personas colocadas laboralmente, con una ejecución de \$234.872 millones.

En términos presupuestales, el costo institucional identificable de la Unidad del Servicio Público de Empleo para 2025 correspondió a una apropiación vigente de \$32.043 millones, de los cuales se registraron pagos por \$27.875 millones al cierre de diciembre de 2025. No obstante, este valor no representa el costo total de operación de toda la Red de Prestadores, dado que cada actor cuenta con fuentes de financiación diferenciadas, incluyendo recursos del FOSFEC para las

Cajas de
Compensación
Familiar,
presupuesto propio
del SENA, recursos
territoriales y
recursos privados
de las agencias
autorizadas.

Orientación, atención y pedagogía sobre derechos en el Sistema de Subsidio Familiar	Eje 1 – Línea 1B3. Rutas de atención integral. Eje 3 – Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	Acciones de orientación ciudadana, capacitación y atención a trabajadores y familias sobre derechos, deberes, acceso a servicios y beneficios del Sistema de Subsidio Familiar.	Trabajadores afiliados, beneficiarios, ciudadanía, población con discapacidad y actores territoriales.	Entre enero y julio de 2025 se registraron 15.770 atenciones por canales de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Entre julio de 2024 y junio de 2025, la estrategia presencial capacitó	Superintendencia del Subsidio Familiar – Oficina de Protección al Usuario / Subdirección de Subsidio Familiar.
--	---	---	--	--	--

					8.252 trabajadores y el curso virtual alcanzó 2.007 participantes. (NOTA: Estos datos no contemplan las orientaciones, capacitaciones y atenciones del Ministerio de Trabajo).
Articulación territorial para trabajo digno, subsidio familiar y formalización	Eje 3 – Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	Jornadas territoriales, espacios de gobernanza y articulación con actores locales para socializar oferta institucional en empleo, formación, emprendimiento, formalización y subsidio familiar.	Entidades territoriales, trabajadores, empleadores, Cajas, actores locales y ciudadanía en departamentos priorizados.	N/A	Ministerio del Trabajo / Superintendencia del Subsidio Familiar / Direcciones Territoriales / Subdirección de Subsidio Familiar.
Articulación con la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo	Eje 3 - Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	Mesas de trabajo para la formulación de propuestas normativas y de política pública, especialmente la reglamentación del artículo 66 de la Ley 2466 de 2025, sobre la ruta de empleabilidad.	Trabajadores afiliados, personas a cargo y familias beneficiarias del Sistema de Subsidio Familiar, con cobertura nacional.	N/A	Ministerio del Trabajo / Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

Articulación con la Superintendencia del Subsidio Familiar	Eje 3 - Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	Mesas de trabajo para la valoración del Sistema de Subsidio Familiar en términos de ejecución de programas, recursos y fondos de ley, para la proposición de modificaciones como soluciones a las inconveniencias.	Trabajadores afiliados, personas a cargo y familias beneficiarias del Sistema de Subsidio Familiar, con cobertura nacional.	N/A	Ministerio del Trabajo / Superintendencia del Subsidio Familiar / Direcciones Territoriales / Subdirección de Subsidio Familiar.
Asistencias Técnicas por parte de la Subdirección de Subsidio Familiar a las Cajas de Compensación Familiar	Eje 3 - Línea 3B1. Articulación nacional y territorial.	El Ministerio del Trabajo, a través de la Subdirección de Subsidio Familiar, adelantó procesos de acompañamiento, validación y capacitación presencial y virtual relacionados con la implementación y uso del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT y el portal “MiSeguridadSocial.gov.co”. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer el acceso y gestión de trámites asociados al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo afiliaciones, actualización de datos, consulta de estado de afiliación, inclusión y	Las jornadas de capacitación y acompañamiento se desarrollaron a nivel nacional, tanto de manera presencial como virtual, con cobertura en 11 Cajas de Compensación Familiar visitadas presencialmente durante 2025. La población atendida estuvo conformada por trabajadores, afiliados y actores relacionados con el Sistema de Subsidio Familiar.	A 2025, se identifican aproximadamente 2,2 millones de personas registradas y activas en el sistema “MiSeguridadSocial.gov.co”. Así mismo, en las jornadas presenciales realizadas durante 2025 se atendieron 1.316 personas, correspondientes a 895 mujeres y 421 hombres. Adicionalmente, se efectuaron 568 atenciones virtuales dirigidas a Cajas de Compensación	Subdirección de Subsidio Familiar

exclusión de beneficiarios,
entre otros servicios.

Familiar
territorio.

en

POLITICA PUBLICA NACIONAL

APOYO Y FORTALECIMIENTO

A LAS

Familias

